



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 2547 y 2548/1982, por los que se nombra para los cargos que se citan al General de División don Juan García Siso y al General Intendente don Germán Clemente Martínez.

Vengo en nombrar Director de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Juan García Siso, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Militar al Ge-

neral Intendente del Ejército don Germán Clemente Martínez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

DESTINOS

Número 2546/1982, por el que se destina a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Armamento del Ejército don Avelino Fernández Areces.

Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Armamento del Ejército don Avelino Fernández Areces, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del BOE. núm. 242, de 9-10-1982.)

ORDENES

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO

Secretaría



CURSOS DE APTITUD PARA EL ASCENSO AL GENERALATO

XXIII Curso de Logística

14.403

Orden 360/14.403/82

1.—A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto núm. 1609/77, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), sobre declaración de aptitud para el ascenso, se convoca, para asistir al XXIII Curso de Logística a los coroneles y tenientes coroneles de los Cuerpos y Servicios que a continuación se relacionan:

CONCURRENTES

C.I.A.C. (A)

Coronel D. Fulgencio Ortega Iniesta.
Otro, D. Manuel Torres Banqueri.
Otro, D. Fernando Pujalte Viscor.
Otro, D. Alberto López Ferrán.
Otro, D. Antonio Núñez Aparicio.
Otro, D. Manuel de Tena Delgado.
Otro, D. Francisco Aguilar Bartolomé.
Otro, D. Emilio Motilva Ibarri.

C.I.A.C. (C)

Coronel D. Carlos Fernández de Capel-Martínez.
Otro, D. José Valcárcel López.
Teniente coronel D. José Ruiz López-Rúa.
Otro, D. Luis Asensio Oliete.
Otro, D. Telmo Poves Bárcenas.

Auditores

Coronel D. Félix Bosque Turrez.
Otro, D. Domingo Pereda Salvador.
Otro, D. Fernando Bartolomé Martínez.
Otro, D. Fernando Vea-Murguía García.
Otro, D. Carlos Eymar López.
Otro, D. Ignacio Bone de Sandoval.
Otro, D. José Pérez Serrabona Sanz.
Otro, D. Francisco Marzá Caparrós.
Otro, D. José Echevarría Rodríguez.
Otro, D. Balbino Teijeiro Piñón.
Otro, D. Jaime Hervada Fernández-España.

Intendencia

Coronel D. Carlos Fuente Vélez.
Otro, D. Vicente Segura Castro.
Otro, D. Pedro Burgos Lozano.
Otro, D. Carlos Bustamante Gamarro.
Otro, D. Julio Frías Labordeta.
Otro, D. Manuel Vázquez Labourdette.
Otro, D. Guillermo Guío Castaños.
Otro, D. Evelio Ampliato Burgueño.
Otro, D. José Prunonosa Burguet.
Teniente coronel D. José Seoane Varela.
Otro, D. Ramón Cardoso Morán.
Otro, D. Carlos Serra Ureta.
Otro, D. Saturnino Hernández Salas.
Otro, D. Fernando Campuzano Barreto.
Otro, D. José Mata Sánchez.
Otro, D. Edmundo Pérez-Iñigo Martínez.
Otro, D. José Díaz-Pines Martínez.
Otro, D. Federico López del Amo Santamaría.
Otro, D. Benjamín Molinos Bentura.
Otro, D. Ramón Lence Bravo.
Otro, D. Miguel Gurria Goyenechea.
Otro, D. Ignacio Pasarius Fontirroig.
Otro, D. Javier de Obregón Roviralta.

Intervención

Coronel D. Juan Sánchez Teijeiro.
Otro, D. Juan Serantes Sanz.
Otro, D. José M.ª de Campos Setien.
Otro, D. Juan Marchena Rodríguez.
Otro, D. Juan Miguel Ibáñez de Aldecoa Arroyo.
Otro, D. Juan José Pérez de Alberni.
Otro, D. Luis Olmedo Jiménez.

Sanidad

Coronel D. Florentino Santos Madridgal.
Otro, D. Fernando Gómez de Liaño Cobaleda.
Otro, D. Alfredo Terroba García.
Otro, D. José Disdier Velasco.
Otro, D. Félix Blanco García.
Teniente coronel D. Modesto Galicia Merinero.
Otro, D. José Serrano Galnares.
Otro, D. José Brita-Paja Martínez.
Otro, D. Carmelo Perdigón García.
Otro, D. Ángel Ruiz de la Hermosa Andrés.
Otro, D. Gregorio Camazarna Villafruela.
Otro, D. Antonio Ruiz de Villegas García.
Otro, D. Oscar Larrosa López.
Otro, D. Cristóbal Núñez Rodríguez.
Otro, D. Manuel Gómez Rivas.
Otro, D. Ignacio Ochoa de Retana y Martínez de Murguía.
Otro, D. Eugenio Cejudo Fernández.
Otro, D. Arturo Santori Muñoz.

Farmacia

Coronel D. Nicolás Cruz Fernández.

Veterinaria

Coronel D. Francisco Paris Oreja.
Otro, D. Joaquín Martínez Aguilera.
Otro, D. Manuel Morcillo Barra.
Teniente coronel D. Fernando López del Amo Santamaría.

Otro, D. José Luis Picazo Rodríguez.
Otro, D. Tomás Moyano Navarro.
Otro, D. Damián Hernández Echeverría.

Otro, D. Francisco Palau Alonso.
Otro, D. José Alvarez de Juan.

2.—El reconocimiento médico previo de los convocados, deberá ser realizado en Madrid por todos los designados, aunque hubieran superado anteriores reconocimientos, según el siguiente:

2.1.—Los de intendencia y C.I.A.C. (C):

Día 6 de noviembre: A las 8,45 horas, en ayunas y con retención de orina, presentación y primera fase de reconocimiento en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (calle Donoso Corté número 92).

A continuación, a las 10,00 horas segunda fase del reconocimiento en el Hospital Militar «Generalísimo Franco» (calle Isaac Peral núm. 20).

Día 9 de noviembre: A las 12,00 horas, presentación ante el Tribunal Médico Superior del Ejército, en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

2.2.—Los del C.I.A.C. (A), Auditores e Intervención.

Igual plan que los anteriores referido a los días 8 y 10 de noviembre.

2.3.—Los de Sanidad, Farmacia y Veterinaria:

Igual plan que los anteriores referido a los días 9 y 11 de noviembre.

2.4.—Los jefes que como consecuencia del fallo del Tribunal Médico Superior deban sufrir un nuevo reconocimiento médico, lo pasarán el día 15 de diciembre y el día 17 de igual mes harán su presentación ante el Tribunal Médico Superior del Ejército. El horario será el mismo que el fijado para el primer reconocimiento.

3.—Los viajes para el reconocimiento médico y regreso serán por cuenta del Estado y con carácter indemnizable, a cuyos efectos las Autoridades militares respectivas expedirán a los interesados los oportunos pasaportes.

4.—El Curso se desarrollará los días 1 de marzo a 17 de junio de 1983, en la Escuela Superior del Ejército, antiguo General Director deberán efectuar su presentación los concurrentes que hubieran superado el reconocimiento médico previo a las 9,30 horas del día señalado para el comienzo del curso, con el uniforme número 2.

5.—Los concurrentes efectuarán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar teniendo derecho durante el Curso a los devengos reglamentarios, a cuyo efecto se considerará éste incluido en el apartado C de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), sobre «indemnización por razón de servicio».

os que se encuentren disponibles
os o pasaran a dicha situación
rán derecho a los complementos
que se refiere el apartado 9.3 de la
en sobre «Retribuciones comple-
mentarias del personal militar y asimi-
lo del Ejército de Tierra» de fecha
e marzo de 1973 (D. O. núm. 51)
deberán hacérseles efectivos en
Pagadurias en que perciban sus
engos.

—Todos los jefes que, nombrados
currentes en esta Orden, soliciten
renuncia definitiva o el aplazamiento
al Curso por causas graves o im-
pables del servicio, elevarán instan-
ci al Teniente General Presidente del
Consejo Superior del Ejército, acom-
pada de los justificantes que avalen
petición e informada por la Auto-
rad militar correspondiente sobre las
circunstancias del solicitante.
Por ser este Curso el último que se
voca con arreglo al anterior sistema
de clasificación y ascensos los
que soliciten el aplazamiento es-
an condicionados a las circunstan-
cias que se fijen en las convocatorias
Cursos del nuevo modelo de ca-
ra.

—Las Unidades, Centros o Depen-
dencias en que radiquen los Hojas de
servicios de los interesados, remitirán
bias de las mismas directamente, y
a mayor brevedad, a la Escuela Su-
pior del Ejército.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

El Teniente General JEME.,
DE ASCANIO Y TOGORES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



CONSEJEROS CIVILES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRA- CION CIVIL

Recompensas

1404 Orden 300/14.404/82

Se rectifica la Orden 300/
78/82, de fecha 13 de julio de 1982
(D. O. núm. 161), en el sentido si-
guiente:

Dice: Don Juan Manuel Lete del Río.
Debe decir: Don José Manuel Lete
del Río.

Madrid, 6 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

14.405 Orden 361/14.405/82

Por reunir las condiciones
que determina el Decreto de 28 de
junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Or-
den de 21 de mayo de 1931 («C. L.»
número 279), se concede el distintivo
de profesorado al General de Brigada
de Infantería, diplomado de Estado
Mayor, D. José Gastón Molina, di-
rector de la Academia de Infantería.

Madrid, 7 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

14.406 Orden 361/14.406/82

Por reunir las condiciones
que determina el Decreto de 28 de
junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Or-
den de 21 de mayo de 1931 («C. L.»
número 279), se concede el distintivo
de profesorado y adición de barras
que se expresa, a los oficiales Gene-
rales que a continuación se relacio-
nan:

General de Brigada de Artillería, di-
plomado de Estado Mayor, D. Abel
Barahona Garrido. Adición de una ba-
rra azul a cuatro de igual color y tres
doradas que con el distintivo posee,
debiendo sustituir las azules por otra
dorada, del Centro Superior de Estu-
dios de la Defensa Nacional.

Otro, D. José Pontijas de Diego.
Adición de una barra azul a dos de
igual color y cuatro doradas que con
el distintivo posee, director de la Aca-
demia de Artillería.

Madrid, 7 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

14.407 Orden 361/14.407/82

Por reunir las condiciones
que determina el Decreto de 28 de
junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Or-
den de 21 de mayo de 1931 («C. L.»
número 279), se concede la adición de
una barra azul a dos de igual color y

una dorada que con el distintivo po-
see, al General Intendente General del
Ejército D. Manuel Morales Serrano,
director de la Academia de Intenden-
cia.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



VARIAS ARMAS

Distintivos

14.408 Orden 361/14.408/82

Por reunir las condiciones
que determina el Decreto de 28 de ju-
nio de 1935 (D. O. núm. 148) y Or-
den de 21 de mayo de 1931 («C. L.»
número 279), se concede el distintivo
de profesorado y adición de barras
que se indican a los jefes y oficiales,
que a continuación se relacionan:

De la Academia de Infantería

Teniente coronel de Infantería don
Luis Figueroa Abel de la Cruz (7353).
Adición de una barra azul a cuatro de
igual color y tres doradas que con el
distintivo posee, debiendo sustituir las
azules por otra dorada.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán médico D. José Casado de
la Fuente (1591). Distintivo con adi-
ción de una barra dorada y una azul.

De la Academia General Básica de
Suboficiales

Comandante de Infantería D. Miguel
Mencia Alvarez (7848). Adición de
una barra dorada en distintivo que
posee.

Otro, D. Aníbal Boyer Barea (7895).
Adición de una barra dorada en dis-
tintivo que posee.

Comandante de Caballería D. Angel
Gil Serrano (1304). Adición de una
barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Artillería D. Tomás
Vadillo Maroto (4015). Adición de
una barra azul a otra de igual color
y una dorada que con el distintivo
posee.

Capitán de Infantería D. Jesús Nava-
arro Navarro (9333). Adición de una
barra azul a otra de igual color y una
dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alcázar Andreu
(10082). Adición de una barra dorada
en distintivo que posee.

Otro, D. José Camacho Morales
(10110). Adición de una barra dorada
en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Fernando
Cabezas Cabezas (1599). Adición de
una barra azul a otra de igual color.

y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. José del Rosal Bonet (1381). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ruiz Abeijón (1390). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela Central de Educación Física

Comandante de Infantería D. Víctor López Lago (8494). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nicasio Rodríguez López (8931). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Rodríguez Vila (9205). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Jaime Coll Beneján (10117). Distintivo.

Otro, D. Andrés Montalbán Gil (10178). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Diego Márquez Tosina (1541). Distintivo.

Del Centro de Enseñanza de las FAMET

Capitán de Infantería D. Miguel Simón Picapeo (9266). Distintivo.

Otro, D. Francisco Sánchez Barbero (9634). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Borrego Serrano (9636). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Aldamiz-Echevarría Rodicio (9689). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Criado Martínez (10149). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Rojas Burgos (10558). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Luis Dueñas Salcedo (2281). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente especialista D. Arsenio García Lasso (136). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Horcajada González (6865). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. José Abad Esteban (7636). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés García Calleja (8055). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante del C.I.A.C., don Manuel Muñoz González (409). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Ginés Jodar Rodríguez (9221). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Méndez Martín (9222). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Pedro Sánchez Barrios (9280). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez Moreno (9568). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Martín Fernández (9728). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Nemesio Álvarez Riego (9733). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Ángel Bueno Martín (1571). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Antonio Mengado Avedillo (4241). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Ingenieros D. Fernando Pestaña Enriquez (2099). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán médico D. Miguel Sánchez González (1726). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán del C.I.T.A.C. don Mamerto González Pérez (102). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel Morgades Aguilera (124). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Herrera Herrera (128). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alberto Fernández Miguel (129). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jorge Díaz Arranz (147). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Taravillo Eugenio (176). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Domingo Fernández Santa María (179). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Victoriano Vega Sánchez (180). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Aguado Sanz (403). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán especialista D. José Durán Abarca (354). Adición de una barra

azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente del C.A.I.A.C. don Redondo Corrales (360). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Caballero Tor (438). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Trápero Ruiz (49). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente especialista D. José Gra Gavín (443). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Díaz Vailes (45). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Illescas Díos (46). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Carceller Carcell (519). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Negredo Latre (52). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Pelayo Pelayo (64). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Amador Evangelio Terro (680). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Teniente coronel de Infantería D. Emilio Muro Lobato (6695). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Teniente coronel de Intendencia D. José Frías Labordeta (1030). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Antonio Vich Landa (7604). Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Federico Aganzo Salas (8958). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Artillería D. Laureano Oñate Mariscal (4304). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Rodríguez Álvarez (4502). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante del C.I.A.C. don Andrés Martínez Figuereo (389). Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante veterinario D. Pedro Lucar Maluenda (301). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Giménez de la Llana (9421). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Martín Herrero (2). Adición de una barra azul a dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Lacasa Sánchez (58). Distintivo.

Otro, D. Juan Díaz López-Cantí (0). Adición de una barra dorada distintivo que posee.

Otro, D. Bienvenido Velasco Martín (0). Adición de una barra azul a dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Bernardo Torres-Solanot (10205). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Lahuerta Aparisi (229). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Pozuelo Jiménez Cisneros (10396). Distintivo.

Otro, D. Enrique Rodríguez Moreno (45). Distintivo.

Capitán de Artillería D. José Luisillo Espinosa (2502). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Callejas Artieda (00). Adición de una barra azul a dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Soto Subias (4867). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Arce Hernández (81). Distintivo.

Otro, D. Carlos del Monte Sánchez (22). Distintivo.

Otro, D. Rafael Montero Carrasco (13). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Antonio García Valles (2322). Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Fernando las Campos (1414). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán médico D. José Mayor Españo (1661). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán del C.I.T.A.C. don Antonio Hernández López (173). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán del C.A.A.I.A.C. don José María Sánchez Galván (1900). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán capellán D. José Jiménez Pérez (394). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Alfredo Flores García (9307). Distintivo.

Teniente de Artillería D. Manuel Pi-Rodríguez (4665). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Teniente de Intendencia D. Eduard Compta Carreres (445). Distintivo.

Teniente especialista D. Ricardo Iñárriz Quintana (249). Distintivo.

Otro, D. Leandro Madrid Sánchez (100). Adición de una barra dorada distintivo que posee.

Otro, D. Pascual Noguera Donaté (2000). Adición de una barra dorada distintivo que posee.

Otro, D. José Pascual Cerdá (2250). Distintivo.

Otro, D. Juan Vicente Corraeña Ruiz de los Paños (2000). Distintivo.

Otro, D. Laurentino Martín Herrero (12775). Distintivo.

Otro, D. Bienvenido Arnillas Marín (14700). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martín Delgado Gómez (31). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente del C.I.T.A.C. don Claro Pastor Abián (269). Distintivo.

Otro, D. José Serrano García (197). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Narváez Serveto (202). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Silvino Cortés Lledó (247). Distintivo.

De la Academia de Intendencia

Coronel de Intendencia D. José Guiterrez García (623). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Irazo García (949). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Guillén Perea (951). Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Guijo Castaños (973). Adición de una barra azul a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Intendencia don Saturnino Hernández Sales (993). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Julio Martínez Yuste (1131). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Bello Albertos (1141). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Teniente coronel médico D. José María Molina Ariño (928). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Fernando Martínez Pérez (1162). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Codón Blanco (1222). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Navadijos Ortiz (1279). Distintivo.

Otro, D. Francisco Bellido Andreu (1296). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante capellán D. Andrés Ramos Crespo (229). Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Angel Gil Barberá (1332). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lalaguna Nieto (1338). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Morales Pérez (1341). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Galán del Monte (1362). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Gambín García (1452). Distintivo.

Otro, D. Pedro Santos Hernández Hernández (1492). Distintivo.

Capitán médico D. César Rodríguez de Sepúlveda Ferrero (1468). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

De la Unidad de Equitación y Remonta

Comandante de Caballería D. Luis Morán Alvarez (1411). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Pedro Losada Liniers (1636). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

14.409

Orden 361/14.409/82

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Comandante especialista D. Tomás Ortiz Cisnal (1300). Distintivo con adición de una barra dorada.

De la Academia de Infantería

Teniente coronel de Infantería don Juan Puerto Olea (6556). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Rafael Girona Olmos (6919). Adición de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Cutanda Sánchez de Cogolludo (7040). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Don Senén García Loma (7135). Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Lorente Blesa (7142). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Aurelio Ancos Laín (7181). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Julio Medina Díaz-Marta (7443). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Infantería D. Pablo Lucas González (9051). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Elvira Miñarro (7612). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Prieto Rousselet (8767). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Antonio Melgarejo Marín (7889). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. José Serrano Castells (8122). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Gallego del Pueyo (8212). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Salvador Díez González (8640). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Adolfo Teijeiro López (8795). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Cordovilla Martiarena (8833). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Fernández de Tejada Esperante (8834). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique González-Herrero López (9829). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Juan Mayorga Sanchón (8968). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Juan García Martínez (9294). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Serafín Mateo Núñez (9307). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso López García (9386). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Francisco Díaz Pascual (9518). Adición de una

barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Orive Benito (9554). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Armada Sarriá (9570). Distintivo.

Otro, D. Félix Torres Murillo (9647). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Miranda Franco (9718). Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Dávila Alvarez (9749). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Fonseca (9891). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel González Lacueva (9961). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Palacios Ruiz (9908). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Marín Bello Crespo (10036). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Abelardo Romay Ibáñez (10151). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel García Marco (10232). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Alonso Lesta (10516). Distintivo.

Otro, D. Santos Peral Campos (10747). Distintivo.

Capitán capellán D. Isidoro Castellano Izquierdo (396). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Academia de Caballería

Coronel de Caballería D. Guillermo Velloso Romero (1034). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Francisco Enríquez Entrecanales (1111). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Autrán Arias-Salgado (1149). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Villalón Batut (1197). Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Joaquín López García (1251). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Aramendia Pérez (1310). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Castro Lucini (1392). Adición de una barra azul a

tres de igual color y una dorada con el distintivo posee.

Otro, D. José Pellitero Fernández (1413). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Gonzalo de León Gak (1423). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada con el distintivo posee.

Comandante de Caballería, diploma do de Estado Mayor, D. Pedro Sorribes Goiricelaya (1470). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. José Gorjón Polo (1506). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Carretero Mata (1520). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada con el distintivo posee.

Comandante médico D. Ramón Oga López (1400). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Rafael maniego Lizaur (1596). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Silvela Milans Bosch (1588). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Arenas Carrasco (1656). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez de Talarlos (1761). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Sanz Romá (1761). Distintivo.

De la Academia de Artillería

Coronel de Artillería D. Carlos López Gutiérrez (2157). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Ruiz Marqués (2209). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería D. Mariano Océan Jiménez (3331). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fajardo Gómez de Tercero (3584). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Andrés Pérez Pinilla (3870). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Vera Arias (3921). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fabio Bueno Valero (3966). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Utrilla Layna (4023). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. José García Pérez (4155). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Conde Fernández-Ollé (4195). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Florit Sánchez (4226). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Barrionuevo Romero (4247). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique Piris Laespada (4339). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. José Fernández Alcalde (4580). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. José Aguilar Pérez (4598). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Castro Manjón (4645). Distintivo.

Otro, D. Leopoldo Javier Palacios Gumpert (4736). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Manuel Cebada Macias (4811). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Valiente Chasco (4850). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago Agredano Fernández (5207). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Academia de Ingenieros

Coronel de Ingenieros D. Federico Ponte Saavedra (676). Distintivo.

Teniente coronel de Ingenieros don Alfonso Espejel Bermejo (1620). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Méndez González (1671). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Maximiliano López Arroyo (1685). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Emilio Rodríguez Cunchillos (1931). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel de la Figuera Aranda (2025). Distintivo.

Otro, D. Francisco Javier Goytre Boza (2048). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Gonzalo Pestana Enríquez (2133). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Peláez López (2174). Adición de una barra azul a

dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Reta Garayoa (2181). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Sánchez Cánovas (2187). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Lorenzo Romero Sierra (2203). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Álvaro Corral Villar (2283). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Carpintero Dacal (2293). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Cajal Milagro (2294). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Tomás Ferrández Aragues (2297). Distintivo.

Otro, D. José García Estalayo (2311). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco de la Corte García (2320). Distintivo.

Otro, D. Miguel Pardo Calleja (2384). Distintivo.

Otro, D. Juan Matamoros León (2351). Distintivo.

Otro, D. Reyes Arévalo Tobajas (2357). Distintivo.

Otro, D. Santiago García Allegue (2360). Distintivo.

Otro, D. Laureano Tascón Casals (2373). Distintivo.

De la Academia Especial de Policía Nacional

Teniente coronel de Infantería don Felipe Sotos Fernández (6986). Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Celestino Suárez Fernández (7017). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Enrique Gallego Gredilla (7504). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Vidal Francés (7475). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ramón Moya Ruiz (8675). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Capitán de Infantería D. Antonio Ros Salvador (9240). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gutiérrez Valiño (9396). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Isidoro Martínez García (9796). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Sancho Piedras (10358). Distintivo.

Otro, D. Rufino Gil Hernández (10359). Distintivo.

Capitán de Caballería D. Julián Fuentes García (1573). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente coronel de Infantería don Rodolfo Doncel Valdepérez (6816). Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel veterinario D. Jaime Esafín Escobar (250). Distintivo.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Casals Marco (1968). Adición de barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Manuel Lage Barón (4259). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Juan Lavilla Alfaro (8886). Adición de una barra azul y dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Fernando Carbonell Sotillo (10062). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Díaz de Villegas Herrerra (9882). Distintivo.

Otro, D. Francisco García Merino (10108). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Rogelio García de Dios Ferreiro (9976). Distintivo.

Otro, D. Félix Muñoz Alvarez (10135). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Simón Navarro (9700). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Coronel de Artillería D. José Romeo Rotaeché (3201). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Luis Lombarte Espinosa (3357). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Ruiz del Castillo y Navascués (3639). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José A. Puerta Navarro (3649). Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Caturla Sánchez de Neira (3654). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Muñiz (8041). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Otro, D. Joaquín Carrero Carrero (8826). Distintivo.

Comandante de Artillería D. Pablo Gómez Bárcena (3938). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Ricardo Tur Serra (4766). Distintivo.

De la Escuela Conjunta de Idiomas de las F.A.S.

Teniente coronel de Infantería don Fidel Fernández Rojo (6846). Distintivo.

Comandante de Infantería D. Angel Aparicio Martínez (7390). Distintivo.

De la Dirección de Enseñanza. I.M.E.C.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel de Fuentes Gómez de Salazar (8635). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

De la 1.^a Zona de la I.M.E.C.

Teniente coronel de Infantería don Adolfo García-Calvo Rodríguez (7302). Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Comandante de Infantería D. Emilio Blanco Pastor (8451). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Valero Asensio Gallego (8987). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ignacio Gasca Quintín (9219). Distintivo.

Otro, D. Matías Jove Domínguez-Gil (9918). Distintivo.

Otro, D. Mariano Matute Herrero (10165). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rivera Morón (9785). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José San Martín Naya (10363). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Martínez Gimeno (2271). Distintivo.

De la 2.^a Zona de la I. M. E. C.

Teniente coronel de Infantería don Tomás Rivero Olmedo (6546). Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Manuel Jiménez Pardo (9015). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Alfonso Clemente Salas (9671). Adición a una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jaime García-Trejo Oltra (9696). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Severino Gavela Gestoso (9956). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Iñigo de Oyanguren Caruana (10008). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Valcárcel de Urruela (9496). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la 3.^a Zona de la I.M.E.C.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Escudero Gallardo (6674). Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Antonio Baeza Navarro (8190). Distintivo.

Comandante de Caballería D. José de León Quintero (1307). Adición de dos barras azules a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Fernando Barón González-Tablas (9200). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Salanova Lacasta (9553). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Villa Acedo (9348). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Jesús Canedo Pallas (1703). Distintivo.

Capitán de Artillería D. Fernando Gallego Carrau (5252). Distintivo.

De la 4.^a Zona de la I.M.E.C.

Comandante de Infantería D. José Manso Ipiña (7520). Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Avelino Valdés López (7753). Distintivo.

Otro, D. Pedro Sánchez Hernández (8109). Distintivo.

Otro, D. Enrique Velázquez Prieto (9059). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería D. Ramón Vega Palencia (1412). Distintivo.

Otro, D. Mariano López Ruiz (1518). Distintivo.

Capitán de Infantería D. Angel Fernández Sánchez (9166). Distintivo.

Otro, D. Manuel Carballeido Fernández (9680). Distintivo.

Otro, D. Juan Martín Barco (10273). Distintivo.

Otro, D. Cipriano Marcos Villota (10194). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Agustín Muñoz Iranzo (1630). Distintivo.

De la 5.^a Zona de la I.M.E.C.

Teniente coronel de Infantería don Lucio Pérez Moriano (7018). Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Rafael Alvarez Rementería Casalini (7496). Distintivo.

Capitán de Infantería D. Ramón Izquierdo Pérez (9202). Distintivo.

Otro, D. José Iñiguez de Nanclares y Fernández de Liger (10102). Adición

de una barra dorada en distintivo que posee.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personas
MARIÑAS ROMERO

14.410

Orden 361/14.410/82

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 265), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Infantería

Brigada de Infantería D. Julián Domínguez Benito (9662). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Juan Jiménez Pérez (11557). Distintivo.

Otro, D. Elías Lopera Rueda (11711). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Felipe Gallardo Juanes Cuartero (12050). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. José Navarro López (12136). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Academia de Ingenieros

Sargento primero de Ingenieros don Nicolás Alonso Domínguez (3103). Distintivo.

Otro, D. Emilio Fle Oros (3531). Distintivo.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Subteniente especialista D. Menéndez Taboada Sierra (16). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Bautista Lagrabs (88). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Armando Sieiro Barredo (108). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Jiménez Álvarez (126). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Sargento primero de Infantería don Elías Sánchez Muñoz (11578). Distintivo.

Maestro ajustador del C.A.S.E. don Francisco Burgos Fernández (956). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico núm. 2

Brigada especialista don Jesús Suárez García (1322). Distintivo con adición de una barra dorada y una barra azul.

Brigada de Caballería D. Luis Ángel Gómez (1405). Adición de una

erra dorada en distintivo que posee. Sargento primero de Artillería don Angel Barroso Ruiz (6007). Distintivo. Sargento especialista D. Rafael Trujillo Petisco (1002). Distintivo. Otro, D. José Carmona García (013). Distintivo. Otro, Ginés Ros Pérez (1014). Distintivo.

a la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada» del Ejército del Aire

Brigada de Infantería D. Bartolomé García García (9983). Distintivo. Brigada de Artillería D. Juan de la Cruz Martos Expósito (5827). Distintivo. Sargento primero de Ingenieros don Ildefonso Delgado Hidalgo (3100). Distintivo.

Madrid, 7 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN MANDO TÁCTICO DE MISI- ES SUPERFICIE-AIRE HAWK- MEJORADO

Ampliación de convocatoria

4.411

Orden 361/14.411/82.

Se amplía la Orden 361/3.721/82 (D. O. núm. 224), en el sentido de que en el apartado de normas de carácter general se debe añadir el apartado:

5.3.— Los tenientes coronel deben tener un número general de escala superior al 3704000.

Madrid, 6 de octubre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

Nombramiento de alumnos

4.412

Orden 361/14.412/82.

Como ampliación a la Orden número 362/4.636/82 (D. O. núm. 81), se designan alumnos para desarrollar conjuntamente con los nombrados de las Armas y Cuerpos del XXVIII Curso de Aptitud para el ingreso en la escala auxiliar a los suboficiales de la Guardia Real que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Ricardo Fraile Torres.
Otro, D. Manuel Arcones García.
Otro, D. Sebastián Fernández Cano.
Otro, D. Germán Pérez Muñoz.
Otro, D. José Sánchez Bueno.
Otro, D. José Lozano Martín.
Otro, D. Faustino Pérez Díaz.

Otro, D. Emilio Vázquez Villarreal.
Otro, D. Enrique Avila Castuera.
Sargento primero de Caballería don Manuel Moro López.

Sargento primero de Ingenieros don Francisco Robles Morales.

Sargento primero de Automóviles don Osraldo Martínez Vázquez.
Otro, D. Juan Manuel Pérez Flores.
Madrid, 8 de octubre de 1982.

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

Bajas

14.413

Orden 361/14.413/82

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Miguel Alvarez Lázaro, del reemplazo de 1977, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular núm. 1.084/82 (D. O. número 23). Por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 7 de octubre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
PEREZ-ANIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

14.414

Orden 362/14.414/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de

marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VIII

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Juan de Ibarra Lechuga (07965000), DEM., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Rafael Cano Ramírez (08914000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXI

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Luis López Escudeiro (10096000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Juan Sánchez María (07866000), DEM., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del C.I.R. núm. 5

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Manuel Colomo Gómez (09803000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Emilio Monje García (10087000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Vicente Flores Muñoz (10387000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Manuel Asensio Ballester (06727000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Claudio Arpón López (09743000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. César Colis Herce (10123000), cuatro trienios de propor-

cionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Arturo de la Torre Coll (06591000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Primitivo Hebrero López (10035000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Juan de la Cruz Bernard (10398000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Arnao Samper (11007000), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Justino Tamargo Sánchez (07533000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 12 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Mariano Colmenero Vega (09817000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Silverio José Cubero de Val (10374000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Pavía núm. 19

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Jesús Amatriaín Méndez (10320000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Francisco López Mayoral (08507000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Aurelio Pedros Lucas (09438000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Cola Carrillo (10074000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. José Verdú Pérez (10436000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Clemente Cordoneda (07232000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Rafael Esguevillas Aguado (07820000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Rafael González Crespo (10061000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

De la PL.M.R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Jesús Fernández-Prieto Martínez (10369000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Fernando Rivera Fraile (09354000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de julio de 1982.

Otro, D. Luis Otero Molina (09457000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Luis Areñas Azcárraga (09793000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Antonio Reyes Mateo (07331000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Gumersindo Aguado Llorente (06196000), jefe del mismo, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Diódoro Curiel Muñoz (09409000), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Juan Moreno Pardo (09748000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Francisco Aguirre Rodríguez (09767000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Rafael Churriaque de Miguel (09807000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. José Pérez Blanca (09831000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Evaristo Alvarez Paredes (10049000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

cionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. José González Serrano (10077000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Fausto Arboledas Casas (10093000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Francisco Blasco Robledo (10322000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

Otro, D. Adrián Allue González (10457000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. José Prieto Novo (10549000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1982.

Capitán (E. auxiliar), D. Agustín Martínez Martínez (03385710), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 25 de julio de 1982.

Del Grupo Logístico XXII

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Ignacio Adiego Vázquez (10097000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

De la Compañía de Policía Militar número 22

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Gómez Pascua (08909000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. David Cervera Estévez (07976000), DEM., nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Enrique Cabeza Tabernero (10380000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente coronel (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. José Luis Fernández Regueira (07214000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Ernesto Millán Abanset (07601000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de julio de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo «Mando de Armas», D. Fernando Carbonell Solís (10062000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Francisco García Merino (10108000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

Otro, D. Fernando López García (10348000), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

ad 10, con antigüedad de 14 de de 1982.
adrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

15 Orden 362/14.415/82

Con arreglo al artículo 16 del Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo (artículo 8., Dos) de la Ley 1/78 Presupuestos Generales del Estado amás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección del MASPE, conceden los trienios acumulables a proporcionalidad que se indica, a suboficiales de Infantería que se mencionan, con antigüedad y efectos nómicos de 1 de septiembre de 2.

Del Estado Mayor del Ejército

Brigada D. Hilario Sánchez García (88000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Brigada D. Félix Campo Ascaso (43000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Gabriel Moreno Escañuela (9226000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Subteniente D. Benigno Romero Fierro (9384000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la División de Montaña «Urgel» número 4

Brigada D. Martín Montoya Martínez (9601000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. Antonio Gordo Bustillo (59000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la Brigada de Infantería D.O.T. número III

Subteniente D. Antonio García Sánchez (9325000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

la Brigada de Infantería D.O.T. IV

Brigada D. Vicente Cabello Díaz (79000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Brigada D. Andrés Vicente Vicente (9576000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Brigada D. Francisco Reina Medina (9497000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Andrés Herrera González (9544000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Subteniente D. Joaquín Correa Aguado (9391000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Manuel González Gómez (9789000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Subinspección de la 6.ª Región Militar

Brigada D. Julio Fernando Sanllorente Ruiz (9585000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Comandancia General de Melilla

Subteniente D. Vicente Carricundo Oña (9356000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Cádiz

Brigada D. Joaquín Madera Menor (9615000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Córdoba

Brigada D. José Ortega Vázquez (9607000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Gobierno Militar de Huelva

Brigada D. Juan Manuel García Osorio (9492000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 3

Brigada D. Lucio Romero Figueroa (9296000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Alfredo López Nevado (9531000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Agustín Borrero Osuna (9608000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Sixto Banda Corrales (9936000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 5

Subteniente D. Juan Galán Moreno (9418000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Antonio Rabanillo Garrido (9525000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 8

Subteniente D. Eulogio Rubio Vecína (8861000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Carlos Herrero Solvas (9545000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 15

Brigada D. Juan Ramón Santana Delgado (9588000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del CIR núm. 16

Subteniente D. Luis Antúnez Vega (9424000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Vicente Bravo López (9598000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería la Reina número 2

Brigada D. Ramón Rabanillo Garrido (9390000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Manuel Pertiñez Fernández (9494000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6

Brigada D. José Bujalante Ramos (10209000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Brigada D. Jesús López Rivas (9534000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Brigada D. José de la Higuera Muñoz (9379000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Francisco Manzano Guerrero (9551000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería San Fernando número 11

Subteniente D. Domingo Lledó Tomás (9361000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Brigada D. Luis González Robles (8873000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Mixto de Infantería España número 18

Brigada D. Antonio Saavedra López (9533000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Sargento primero D. Francisco López Molero (11631000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19

Brigada D. Florencio Durán Martín-Moreno (9604000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Subteniente D. Alejandro San José Gutiérrez (9324000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37

Subteniente D. Ángel Sánchez Blázquez (9323000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la PL.M.R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Brigada D. Eloy Carnicero González (9577000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada D. Ricardo Martín Macías (9344000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Garellano número 45

Brigada D. Ángel Gutiérrez Gómez (9563000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Subteniente D. Alejo Sintes Coll (8936330), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Brigada D. José Márquez Camisón (10355000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4.

Otro, D. José Chamorro Blanco (10619000), cuatro trienios de proporcionalidad 6

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada D. Antonio Serra Torres (8747330), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, D. Miguel Riera Bonet (9314000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Subteniente D. Leandro Gómez Rojas (9450000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. Cipriano Almenara Hernández (9454000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Subteniente D. Pedro Sánchez Ber-

mejo (9305000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Olegario Santana Quevedo (9478000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. José García Saavedra (9558000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la PL M. R. del Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Brigada D. José Moreno Ortiz (10487000), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo número 61

Brigada D. Antonio Hernández Conde (9407000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Brigada D. Santiago Simón Alvela (10571000), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Subteniente D. Higinio Morán Robles (9421000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Brigada D. Tomás González Calvarro (9611000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Agrupación Logística número 1

Subteniente D. José Izquierdo Sánchez (9403000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Brigada D. Antonio Sanchidrián Ríero (8928000), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. José Vázquez González (9501000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Agrupación Logística número 6

Brigada D. Antonio Miguel Casas Sandoval (9343000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuan número 1

Brigada D. José Palma Ortigosa (9377000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Brigada D. Pascual Sancha Campoy (9561000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5

Subteniente D. Alfredo González Be-

nítez (8936555), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Jefatura Regional de Automóviles de Canarias

Brigada D. Juan Agustín Pérez Hernández (9521000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.^a Región Militar

Brigada D. Ramón Jiménez Jiménez (9946000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.^a Región Militar

Subteniente D. José Palma Vázquez (9374000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Subteniente D. Alfonso Carpio Villegas (9436000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

De la Escuela Militar de Montaña Operaciones Especiales

Subteniente D. José Pellón Domínguez (9349000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Otro, D. José Martín Navarro (9457000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Del Juzgado Militar Permanente de la 2.^a Región Militar

Brigada D. Manuel Rodríguez López (9535000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4.

Madrid, 27 de septiembre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personas
VALLESPÍN GONZÁLEZ-VALDE

Destinos

14.416

Orden 362/14.416/82

Para cubrir la vacante de niente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Badajoz, anunciada de clase C, tipo 7.^o, segunda convocatoria, por Orden 3611.351/82 (D. O. núm. 188), se designa con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de Marciano Corbacho Baltar (9317), disponible forzoso en la 2.^a Región Militar, plaza de Badajoz y, agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Madrid, 8 de octubre de 1982.

El Teniente General JEM
DE ASCANIO Y TOGORÉ



ARTILLERIA

Trienios

417

Orden 362/14.417/82

Con arreglo al artículo 16 del Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8, dos de la Ley 1/77 de presupuestos Generales del Estado y más disposiciones complementarias, a través fiscalización por la Intervención la Dirección de Personal del ASPE, se le conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, en antigüedad y efectos económicos a 1 de septiembre de 1982, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Gozalo Viejo (5457), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Otro, D. Vicente D'Ocón Palud (5505), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente auxiliar D. Angel Couceiro (2726), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Rubinos Fernández (2910), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente coronel (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Ricardo Espiel Baquedano (3466), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de agosto de 1982.

Teniente (E. E. de Mando) D. Francisco Martínez Mera (4823), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente (E. E. de Mando) D. José de la Silva Martínez (4895), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Bibiano Apari-

cio Conesa (2720), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Asensio Jiménez Saura (2874), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6

Teniente auxiliar D. Roque de Haro Pérez (3058), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Luis Hernández Mateo (5360), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. José García Martínez de Salinas (5371), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Carlos Sarmiento Caballero (5380), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente auxiliar D. José Arribas García (2916), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Pérez Gallego (4564), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de agosto de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Landín Fraga (5375), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Eizaga García (4816), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Casanova Cirac (5440), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Calixto Martínez (5443), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6).

nalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar D. Diego Cervantes Sanmartín (2727), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Coca Marcos (5515), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Teniente (E. E. de Mando) D. Jesús de Haro Pérez (4836), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. José Martín Cristóbal (2769), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente (E. E. de Mando) D. Ángel Sánchez Muñoz (2640), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Juan Buendía Corbalán (2696), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alfonso Hijano Ruiz (2729), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Pedro Gallego Martínez (2749), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Ruiz Martínez (4032), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de agosto de 1982.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Aparicio Cobarrubias (4669), siete trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. E. de Mando) D. José Fernández Galán (4851), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ladislao Arribas Aragón (4864), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente auxiliar D. Juan Tirado Ichaso (2666), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Felipe Herranz Campos (2691), ocho trienios (tres de propor-

cionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Cam-pa-ña número 21

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Lapuente Givaja (4745), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Cam-pa-ña número 22

Teniente auxiliar D. Ismael Gil Navarro (2850), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para C. E.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Diez Galán (5466), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar D. José María del Canto Zúñiga (2673), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Novoa Alvar (2967), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 4).

Teniente de Complemento D. Juan de la Viuda Redondo (3043), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de agosto de 1982.

De disponible y agregado al Regimien-to de Artillería Antiaérea Ligera núme-ro 26 para C. E.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Alvarez-Campana Molina (3869), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Cam-pa-ña núm. 28

Teniente auxiliar D. Abrahán Ponce-la Pérez (2776), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Cam-pa-ña núm. 29

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Thomas de Antonio (4944), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Alvarez de Tejeira Hevia (4753), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de agosto de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Alonso Villaverde (5438), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Teniente E. E. de Mando) D. Francisco Vázquez de Haro (4822), siete trienios (tres de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Rosado Aguilar (5070), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De disponible y agregado al Regimien-to Mixto de Artillería núm. 30

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Carrera Montalvo (5355), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco Calatayud Bueno (5381), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pita Rivas (5631), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Pita Pernas (5653), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Cam-pa-ña núm. 42

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Nicolás Alcaine Morales (5484), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Artillería de Cam-pa-ña núm. 46

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Marañón Gómez (4642), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar D. José Pablo Sánchez Herrero (2773), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Cam-pa-ña núm. 63

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Salazar (4653), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Calzada Burón (5474), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 23 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco José Crespo Li-den (5615), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Moyano Hernández (5620), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Francisco Javier Fernández Ibarrondo (5640), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Teniente auxiliar D. José Sáez Moreno (2857), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julián Sanz Baquer (2923), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Teniente auxiliar D. Augusto Miguel Rubio (2966), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Herminio Hernández García (4950), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Teniente auxiliar D. Antonio Ríos Ríos (2963), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De disponible forzoso en Madrid

Teniente auxiliar D. Juan González Vidal (3054), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De disponible forzoso en Zaragoza

Teniente (E. E. de Mando) D. Angel Simón Medina, tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

De disponible forzoso en Segovia

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Andrés Martínez (5853), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1982.

De disponible forzoso en Málaga

Coronel (E. A.), Grupo de «Desti-nación Arma o Cuerpo», D. Rafael Or-

de Hidalgo (1724), quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

MANDO SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Carreras de caballos

14.418

Orden 371/14.418/82

Visto lo solicitado por el presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en escrito de fecha 23 del actual, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos de Gentleman y de Obstáculos, que se proyectan celebrar en el Hipódromo de Pineda (Sevilla) durante los días 12, 19 y 26 de diciembre de 1982, y 2, 9, 16, 23 y 30 del mes de enero de 1983, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Competiciones hípicas

14.419

Orden 371/14.419/82

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las «6 Horas del Caballo», que organizado por el Club Deportivo Militar «La Dehesa» se celebrará en esta capital el día 30 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo deseé y se encuentre en condiciones de tomar parte en la misma, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y

sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



IDIOMAS

14.420

Orden 300/14.420/82

Por haber acreditado documentalmente que cumplen las condiciones que determina la disposición transitoria 2.ª y el artículo 5.º, punto 3, de la Orden Ministerial 104/81, de 21 de julio (D. O. núm. 170), se concede la aptitud con carácter permanente del grado «Posee» de los idiomas que se indican a los Generales, jefes y oficiales que se relacionan.

FRANCES

Oficiales Generales

General de División, diplomado de Estado Mayor, Excmo. Sr. D. Francisco Carbonell Cadenas de Llano.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Excmo. señor D. Mariano Bernal Aguarón.

General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Excmo. señor D. Manuel Cervantes Rosell.

Jefes y oficiales

Coronel de Artillería D. Alfonso Martínez María.

Coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Badena Villarrubia.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Navarro Carrión.

INGLES

Jefes

Coronel de Artillería D. Alfonso Martínez María.

Teniente coronel de Infantería D. Manuel Gordo Gracia.

ITALIANO

Jefes

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Planells Boned.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Bajas

14.421

Orden 120/14.421/82

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 5 del presente mes, en la plaza de Madrid, el coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Gregorio Fernández Torija (938.798), de disponible en la 8.ª Región Militar y afecto al 64 Tercio (La Coruña). Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Reserva Activa

14.422

Orden 120/14.422/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158), artículo 5.º del Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173) y Orden Ministerial 24/82, de 19 de febrero («Diario Oficial» núm. 46), pasa a la situación de Reserva Activa, a petición propia, el coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» de la Guardia Civil D. Enrique Caz en ave Acosta (938.796), de disponible en la 1.ª Región Militar y afecto al 11 Tercio (Madrid), quedando a disposición del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa y afecto para documentación a la Dirección General, y haberes, al Tercio a que actualmente pertenece.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

14.423

Orden 120/14.423/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. número 158) y Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del próximo mes de noviembre, por cumplir la edad reglamentaria para ello, el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios o Unidades independientes a que actualmente pertenezcan, excepto para aquel que se le señala otra Unidad.

Coronel del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Francisco Parra

Marín (16.738.638), de la S. A. S. del Tercio Administrativo de Castellón, el

día 8, continuando afecto para documentación a la Dirección General, y haberes, al indicado Tercio.

Capitán D. Diego Valenzuela Martínez (25.762.285), de la 232 Comandancia (Jaén), el día 1.

Otro, D. Francisco Pérez Quintana (15.052.192), de disponible en la 1.^a Región Militar y afecto al 14 Tercio (Toledo), el día 7.

Otro, D. Antonio Carmona Gómez (24.715.425), de la 142 Comandancia (Ciudad Real), el día 11.

Otro, D. Francisco Navarro Ortega (4.482.728), de la 3.^a Zona S-1 (Valencia), el día 12.

Otro, D. Josafat García Ramos (51.437.295), de disponible en la 1.^a Región Militar y afecto a la Dirección General, el día 14.

Otro, D. Melquiades Casas Luna (27.614.671), de la PLM. de la 2.^a Zona (Sevilla), el día 29.

Teniente D. José Becerra Rubio (27.614.698), de la 101 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), el día 20, quedando afecto para documentación y haberes al 21 Tercio (Sevilla), por haber fijado su residencia en dicha capital.

Otro, D. José García Santos Hernández (772.004), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior), el día 22.

Otro, D. Juan Dueñas Fernández (31.976.030), de la 316 Comandancia (Baleares), el día 28.

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Cambio de residencia

14.424

Orden 120/14.424/82

Ss concede cambio de residencia a petición propia a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a partir de las fechas de sus pases a la situación de Reserva Activa, continuando en dicha situación en las plazas de sus nuevas residencias y afectos para documentación y haberes a los Tercios o Unidades independientes que igualmente se expresan:

Don Luis Hernández Andrino (14.185.724), de la plaza de Riaza a la de Valladolid, quedando afecto para documentación y haberes al 61 Tercio (Valladolid).

Don Emeterio García Gómez (13.852.119), de la plaza de Navia (Oviedo) a la de Bilbao, quedando afecto para documentación y haberes al 54 Tercio (Bilbao).

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Licencia por enfermo

14.425

Orden 120/14.425/82

Se concede licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D. O. número 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil don Liborio Tomé Gutiérrez (3.338.435), de la 133 Comandancia (Segovia), a disfrutar en aquella plaza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

14.426

Orden 120/14.426/82

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 26 de agosto de 1982 (D. O. núm. 200), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE UBEDA

Comprendidos en el apartado 10'4 de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54)

Julio Arnela García (8.800.207).
José Luis Fuertes Tolosa (17.859.781).
Manuel López López (50.054.756).
Emilio Moreno Baena (24.191.518).
Antonio Muñoz Tamurejo (11.728.007).

Comprendidos en el apartado 10'5 de la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54)

Felicísimo Aguado Arroyo (5.248.431).

Bernardo Baldanta Llamas (808.314).

José Carreras Luján (42.882.431).
Juan Ceña García (17.213.982).

Fernando Jiménez Hernández (394.593).

Fernando Moure Colón (18.418.747).

Por haber renunciado al ingreso

Tomás Amador Yuste (8.963.220).
Francisca Javier Antón de Pablo (13.045.580).

Juan José Ballesta Algar (24.107.445).

Carlos Luis Veramendi Mestr (43.006.260).

Francisco Díaz Casque (38.535.554).

Antonio Gallardo Garrido (12.258.487).

Cesáreo García García (14.566.072).

Juan Carlos González Huerta (9.362.547).

José Ignacio Martín Monzón (9.262.362).

Julio Martínez Sánchez (51.625.998).

José Merino Díaz (25.305.346).

Gregorio de la Nuez Arma (43.644.579).

Martín Revuelta Morán (9.252.560).

José Gerardo Rivas Jaén (23.774.859).

Jesús María Rico Ibarz (72.877.770).

Antonio Ruiz Mairena (24.863.098).

Francisco Sánchez Sánchez (24.850.264).

Por falta de aptitud física

Juan Valiente Gómez (22.563.823).
José Francisco Gómez Martínez (74.431.872).

Julián Jiménez Moreno (5.145.283).

José Francisco Montes Santos (7.832.716).

Madrid, 8 de octubre de 1982.

OLIART SAUSSOL

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuantos disponen los artículos 1.^o y 13 del Texto Refundido del Reglamento para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 13 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 309 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Carmen Moreno González y termina por doña Marina Rojo Navarro.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

210

2

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Pare- ntesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Obser- vaciones			
							H A S T A									
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas						
Da M ^a Pilar Fernández de Betondo (Pérez de Arenaza)	Hfa	Ofc.1 ^o D. Pedro Fernández de Betondo (Bereinoua)	San.M. Armd.	67046	100		67046	75092	83528	1-07-80	Vigo	8				
Da Josefa Villanueva Muñiz	Viuda	Cap. D. Manuel López del Vallado- (López)	O.M.	65048	40		26019	30182	33804	37174	1-02-79	Oviedo	23			
Da Rosa Ortega Valero	Hfa	Cap. D. Félix Ortega Antón	O.M.	53800	25	13450	15804	18333	20533	22499	1-04-78	Madrid	19-20			
Da M ^a Asunción Fite Coy	Hfa	Cap. D. Miguel Fite Teixido	Inv.	86468	25				21617	1-02-82	Barcelona					
Da M ^a Carmen de la Roquette Flores	Hfa	Cap. D. José de la Roquette Rocha	Aviac.	49000	25	12250				1-03-78	Madrid (No Ext)	24				
Da M ^a Carmen Molina Morales	Hfa	Cap. D. Crito Molina Morales	G.C.	75160	25				18790	20735	1-04-81	Madrid				
Da Carmen Barco Marín	Hfa	Cap. D. Gorgonio Barco Ledesma	G.C.	92348	25				23087	1-02-82	Valencia	15				
Da Dolores Arjonilla Giménez	Hfa	Cap. D. Domingo Arjonilla Piñar	G.C.	76248	25				19062	21029	1-03-81	Jaén	25			
Da M ^a Salud Arjonilla Giménez	Hfa	Cap. D. Francisco Fernández Ortega	G.C.	73850	25				18463	20679	22940	1-03-80	Madrid	15		
Da Rosario Fernández Rasco	Hfa	Tte. D. Martín Ranilla Alonso	Inf.	52158	40	4-03-88	20863	24410	27339	30294	1-07-79	León	4-26			
Da M ^a Josefina García Rivas	Viuda				12	22-05-91	6259	7323	13670	15147						
MM José	Hfa															
Da Concepción Torres Sánchez	Hfa	Tte. C ^o D. Juan Torres Gilabert	Inf.	51342	25				12836	14139	1-09-81	Cádiz				
Da Eulalia Fermoso Movilla	Hfa	Prac.Far.D. Asteiro Fermoso Movilla	CASE	92200	25				23050	24557	1-03-82	Valladolid	9			
Da Sara Ruiz Diego	Hfa	Dibu.D. Jaime Ruiz Martínez	Ing.	59400	25	14850	17449	20241	22670	24557	1-04-78	Madrid (No Ext)	8-19			
Da M ^a Josefa Lorente Lozano	Viuda	Alum.D. Francisco Curiel Panigagua	Vet.	100950	40				40380	44408	1-08-81	Madrid	4-19			
Da Elcise Ceballos Cerdán	Hfa	LeMad. D. José Ceballos Cerezo	Armd.	55130	25				13783	15183	1-08-81	Madrid	4-10			
Da Pilar Fernández Suárez	Viuda	Aux.Alm.D. José Sevillano Suárez	CASE	92200	40				36860	41-01-82	Sevilla	4-9-27				
Da Agustina Salamanca Sánchez	Viuda	Ofc.3 D. Angel Cano Mille	Armd.	49350	40				19740	22109	24528	1-01-80	Guipúzcoa	10-19-20		
Da M ^a Teresa Gutiérrez de Salamanca Calvo	Hfa	Ofc.1 D. Francisco Gutiérrez de Sa- (lamarca González-Longoria)	Aviac.	80000	25				20000	21922	1-02-82	Madrid	8			
Da Caridad Mas López	Hfa	Ofc.1 D. Conrado Mas Ayala	Armd.	77648	25				17684	19412	1-02-82	Madrid	8			
Da Daniel-Fernando Barreiro Sánchez	Hfa	Tte. D. Raimundo Barreiro Muñoz	O.M.	70734	25				19522	21-05-81	Madrid	28				
Da Blas Martínez Bernal	Hfa	Ofc.2 D. Felipe Martínez Diósadado	O.M.	56762	25				14191	15624	1-02-81	Madrid	10			
Da Hortensia Villalobos Cano	Hfa	Tte. D. Baldomero Villalobos Santi	Inv.	69102	25				17276	17081	1-08-81	Madrid				
Da Angeles-Isabel Vega Lorenzana	Viuda	Tte.D. Rafael Rosello García	Aviac.	82792	200				165584	17222	1-04-82	Zaragoza	4-29			
Da Aracei Pérez Benítila	Hfa	Tte.H ^o D. Juan Pérez Jurado	Aviac.	40644	40		16258	18534	20758	23222	1-04-79	Málaga	4-18-30			
Da M ^a Mercedes Pérez Bonilla	Hfa	Tte. D. Juan Melero Barbero	G.C.	70734	25				17684	19522	1-07-81	Córdoba	18			
Da María Melero Melero	Hfa								17820	19669	1-09-81	Barcelona	14			
Da M ^a Luz Berlliure Prats,	Hfa	Tte.Carb.D. Luis Benlliure Navarro	G.C.	71278	25				28294	31235	1-09-81	Málaga	18			
Da Carmen Hernández Domínguez	Hfa	Tte.Carb.D. Manuel Hernández Calvo	G.C.	70734	40	Incapac.			31290	31235	1-09-81					
Da Ana Hernández Domínguez	Hfa								13184	15330	1-04-78	Oviedo	10-19-20			
Da Pilar Rodríguez González	Viuda	Alf.D. Corviniano Ugarte Eguiñaz	Inf.	79728	40	19280	22654	26279	35718	39586	1-11-80	Ceuta	7-19-20			
Da Juana Vera López	Viuda	Alf.D. Antonio Fernández Sánchez	Arta	48200	40	19280	22654	29432	32705	37206	1-04-78	Cartagena	3-19-20			
Da Felisa Guardado Martín	Hfa	Alf.Carb.D. Gonzalo Guardado Cristo	G.C.	41718	25		10430	11890	13317	14889	1-09-79	Badajoz				
Da M ^a Luisa Rivas Alonso	Hfa	Subof.D. José Rivas Romay	Inf.	43782	25			10946	12260	13632	1-05-80	Vigo				
Da M ^a Dolores San Marcos Espina	Hfa	Subof.D. Alejandro San Marcos Ex	Mus.M.	36900	25	9225	10249	11684	13086	15330	1-04-78	Oviedo	10-19-20			
Da Elvira García Morenilla	Hfa	Aux.2 D. Manuel García Martínez	CASTA	48078	25				12020	13257	1-07-81	Barcelona	11			
Da Elvira Cotera Molinero	Hfa	Ayd.Aux.2 D. Eduardo de la Cotera - (Martínez)	I.M.	51800	25	12950	15216	17651	19769	21764	1-04-78	Cartagena	8-19-20			
Da Dolores Moreno Alegre	Hfa	Aux.2 D. Manuel Moreno Arriaza	CASTA	48420	25				12105	13558	15021	1-12-80	Murcia	4-11		
Da Purificación Pernas García	Hfa	Aux.2 D. José Pernas Fraguera	CASTA	52450	25				13113	14418	1-12-81	Ferrol	4			
Da M ^a Carmen Vela Catalinete	Hfa	Subof.D. Carlos Vela Pérez	Inf.	44532	25				11133	12309	1-12-81	Huesca	13-31			
Da Dolores Rodríguez Domínguez	Hfa	Mto.Arm.1.D. Saturnino Rodríguez - (Iglesias)	CASTA	55150	25				13788	15168	1-07-81	Madrid	11			
Da Carmen Repiso Plaza	Hfa	Mto.Ajus.D. Pascual Repiso Medina	CASTA	101020	25				13191	142173	1-04-82	León	4-9			
Da Amparo Alvarez Díazquez	Viuda	Mto.Ajus.D. Juan Díaz Gil	CASTA	57900	40	23160	27468	32138	35995	38291	1-04-78	Valencia	9-19-32			
Da Aurora Ballesteros López	Hfa	Mto.Herr.D. Dimas Ballesteros Hoya	CASTA	48078	25				12020	13257	1-01-81	Madrid	11-15			
Da Antonia Aznar Mengual	Viuda	Aux.D. Antonio González Martínez	CASTA	46476	40				20821	23093	1-06-80	Barcelona	11-19-2			
Da Dolores Castro Molina	Hfa	Ayud.Aux.D. Manuel Castro Mateo	I.M.	52764	25				13191	142173	1-02-82	Cádiz	31			
Da M ^a Cabeza González Garcelán	Viuda	2Maqui.D. Antonio García Alcaraz	Armd.	64100	40	25640	29871	34352	38474	42173	1-04-78	Valencia	7-19-20			
Da Remedios Rodríguez Martínez	Hfa	Aux.Aud.D. Gumersindo Salinas Mece	CASTA	62300	40	24920	29555	34579	38728	40878	1-04-78	Murcia	9-19-20			
Da Purificación Conesa López	Hfa	Vig.1Semaf.D. Cecilio Conesa García	Armd.	53028	25				13257	140878	1-05-82	Murcia	4-11			
Da M ^a Luisa Rivero Miguel	Hfa	Escrif.1 R. Norberto Rivero Santos	Inf.	39906	25	9287	10611	11384	12307	13257	1-10-76	Salamanca	11-15			
Da Milegros Jiménez López	Hfa	Aux.Obr.D. José Jiménez Sánchez	CASTA	38700	25	9675	11475	13426	15037	16876	1-06-78	Cádiz	9-33			
Da Pastora Jiménez López	Hfa															
Da M ^a Mercedes Alvarez Barreiro	Viuda	Cons.Port.D. Celestino García Berlanga Aviac.	42234	40		16894	19428	21759	24034	1-02-79	Madrid	4-XI-34				

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de anuncio	Delegación de Hacienda	Observaciones			
							HASTA									
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas						
Dña Pilar Parrilla Manzanero	Hf ^a	Cabo D. Temistocles Parrilla Giménez	Ing.	27120 25							6780	1-01-82	Valencia 4-13			
Dña Julianita García Martínez	Hf ^a	Cabo D. Manuel García Frias	FET	5440 100							5441	5917	1-05-81 Madrid 18-19			
Dña María del Carmen García Martínez	Hf ^a															
Dña Amalia Grau Tapia	Viuda	Cabo Tamb.D. Juan García Guerrero	Mus.M.	38682 40			15473	17794	19929	22152		1-12-79	Granada 11-19			
Dña Isabel Grossó Grossó	Hf ^a	Cabo Fog.D. José Grusso Bernal	Armd.	31736 25							7934	8838	1-11-81 Barcelona 13			
Dña María Guadalupe Muñoz Canive	Hf ^a	Leg. D. Vicente Muñoz Iñiguez	Leg.	15730 100							15730	17109	1-11-81 Bilbao			
Dña José-M. Escrivano García	Padre	Sold. D. José Escrivano Ruiz	Ing.	4778 200							9578		1-01-80 Cuenca 13-18-20-45-46			
Dña Antonia Ruiz Jiménez	Madre															
Dña Modesta San Lorenzo Guijarro	Padre	Sold. D. Jesús San Lorenzo de Palacios	Ing.	4138 200			8276	9578	10732	11683		1-07-79 Segovia 4-18-38				
Dña Isabel de Pablos Palacios																
Dña Juliana Molinos Uriens	Viuda	Sold. CMP.D. Iluminado Hernández Beato (hijo)	Mutl.	36137 40							14455	15941	1-12-81 Palencia 15			
Dña María Luisa Peteiro Carballal	Hf ^a	Sold. CMP.D. Luis Peteiro Roca	Mutl.	41028 25								10257	1-02-82 Lugo 13			
Dña María Cándida Peteiro Carballal	Hf ^a															
Dña Josefina Serrano Gilberte	Viuda	Fog.Pref.D. António Aparicio Lamelas	Armd.	34215 40			13686	15328					1-10-80 Cartagena 20-47-43			
Dña Remedios Díaz Saez	Viuda	Marin.Fog.D. Pedro Munuera García	Armd.	50818 40			20327	22363					1-01-81 Cartagena 4-12-19			
Dña Uralda Beceiro Gómez	Viuda	Marin.Fog.D. Andrés Orona Teijeiro	Armd.	16750 40	7500	9090	10363	11607	12559	1-04-78 Ferrol 13-19-43						
Dña Josefina de Haro Quinta	Hf ^a	Fog.Pref.D. António de Haro Cervantes (tes)	Armd.	45378 25							11345	12507	1-05-81 Málaga 12-13			
Dña Gertrudis Espinosa Díez	Viuda	Carb. D. Juan Mañogil Macía	Carb.	22800 40	9120	10725	12227	13694	14882			1-04-78 Alicante 19-20				
Dña Remedios Gómez Baño	Viuda	Carb. D. José Sánchez Navarro	Carb.	22800 40	9120	10725	12227	13694	14882			1-04-78 Alicante 19-20				
Dña Isabel Chicote Cuenca	Viuda	Carb. D. Eugenio García-Brazealez (García)	Carb.	22000 40	8800	10349	11798	13214	14411			1-04-78 Madrid 19-20				
Dña Aurora Cubo Torres	Viuda	Carb. D. Ricardo Alvarez Santana	Carb.	25898 40		10359	11809	13226	14411			1-11-79 Málaga 19-20				
Dña Angeles Valverde López	Viuda	Carb. D. Juan Leal Garrido	Carb.	22000 40	8800	10349	11798	13214	14411			1-04-78 Baleares 19-20				
Dña Concepción Cortina López	Viuda	Carb. D. Benigno Fuentes Alaez	Carb.	21200 40	8480	9972	11368	12732	13941			1-04-78 Coruña 19-20				
Dña Ana Calvente Corrales	Viuda	Carb. D. Higinio García Toyos	Carb.	21200 40	8480	9972	11368	12732	13941			1-04-78 Vizcaya 19-20				
Dña Albina Bacal Peón	Hf ^a	Carb. D. Francisco Dacal Pardo	Carb.	36028 25							9007		1-04-82 Santander 13			
Dña Ana Pradanos Arranz	Hf ^a	Carb. D. Miguel Pradanos Asenjo	Carb.	32374 25							8094	9007	1-08-81 Barcelona 13			
Dña Dolores Álvarez Sáez	Hf ^a	Carb. D. Eugenio Álvarez Torrella	Carb.	34852 25								8713	1-04-82 Valencia 13			
Dña Concepción Ferrer Ivars	Viuda	Carb. D. Pedro Fernández Carratala	Carb.	31276 40		12510	14011	15352	1-02-80 Cádiz 19-20							
Dña María Prado Casado Brichett	Viuda	Carb. D. Rafael Lorenzo Pérez	Carb.	23600 40	9440	11101	12655	14174	15352			1-04-78 Madrid 19-20				
Dña María Tarrida Navamuel	Viuda	Carb. D. Ernesto Alvarez Izquierdo	Carb.	23600 40	9440	11101	12655	14174	15352			1-04-78 Alicante 19-20				
Dña Esperanza Santamaría Martínez	Hf ^a	Carb. D. Francisco Santamaría Sanz (Sanmaría)	Carb.	30198 25							7550	8419	1-11-81 Lérida 13			
Dña Rosa Pérez Puig	Hf ^a	Carb. D. Vicente Pérez Fuster	Carb.	31276 25							7819	8757	1-09-80 Alicante 13			
Dña Josefina González Ros	Hf ^a	Carb. D. José González González	Carb.	33462 25							8366	9301	1-06-81 Cádiz 13			
Dña Isabel Bazaga Delgado	Viuda	Carb. D. Liberto Hurtado Velasco	Carb.	24400 40	9760	11478	13085	14655	15822			1-04-78 Barcelona 19				
Dña Martina Delgado Arauzo	Viuda	Carb. D. Nicolás Aparicio Ponciano	Carb.	22800 40	9120	10725	12227	13694	14882			1-04-78 Madrid 4-14-19				
Dña Sebastiana Yépес Arroyo	Viuda	Carb. D. Antonio Rey Riopérez	Carb.	22800 40	9120	10725	12227	13694	14882			1-10-78 Madrid 4-14-19				
Dña Rosa Campillo Salmerón	Viuda	Carb. D. Joaquín Basanta Berasategui	Carb.	25898 40		10359	11809	13226	14411			1-09-79 Barcelona 4-19				
Dña Teresita González Montero	Viuda	Carb. D. Manuel González González	Carb.	21200 40	8480	9972	11368	12732	13941			1-04-78 Pontevedra 19				
Dña Julianita Andrés Giménez	Viuda	Carb. D. Mariano Perucha Perucha	Carb.	20400 40	8160	9596	10939	12252	13470			1-04-78 Madrid 19				
Dña Benilde Guinea Zarate	Viuda	Carb. D. Francisco Ruiz Crespo	Carb.	20400 40	8160	9596	10939	12252	13470			1-04-78 Vizcaya 14-19				
Dña Felisa Fernández Alvarez	Hf ^a	Carb. D. Juan Fernández Saavedra	Carb.	36028 25							9007		1-07-82 Barcelona 13-14			
Dña Antonia Cabello Muñoz	Hf ^a	Carb. D. Antonio Cabello Cabello	Carb.	34852 25							8713		1-04-82 Barcelona 13			
Dña María Luz Mata Gómez	Hf ^a	Carb. D. Casimiro Mata Martínez	Carb.	27388 25							6847	7669	1-11-80 Madrid 13			
Dña Isabel Quiñones Gómez	Hf ^a	Carb. D. Diego Quiñones Alba	Carb.	30198 25							8419	8419	1-12-81 Málaga 13			
Dña Joaquina Peralta Casanueva	Hf ^a	Carb. D. Angel Peralta Ferrer	Carb.	24472 25							6118	7550	1-06-80 Santander 4-13			
Dña Rita Santamaría Llinares	Hf ^a	Carb. D. Rafael Santamaría Cremades	Carb.	35638 25							8910	9889	1-12-81 Alicante 13			
Dña Teresa Vela Llorca	Hf ^a	Carb. D. Justo Vela Saez	Carb.	37204 25								9301	1-02-82 Gerona 13			
Dña Dionisia Hernández Pernias	Hf ^a	Carb. D. José-María Hernández Ballesterín	Carb.	44290 25							11073	12213	1-08-81 Barcelona 12-13			
Dña Josefina Cuervo Escudero	Hf ^a	Carb. D. Claudio Cuervo Puente	Carb.	35638 25							8910	9889	1-12-81 Badajoz 13-18			
Dña Tomasa Cuervo Escudero	Hf ^a															
Dña Manuela-Carmen Cuervo Escudero	Hf ^a															
Dña Candela Cuervo Escudero	Hf ^a															
Dña Margarita Orell Nicolau	Hf ^a	Carb. D. Juan Orell Ripoll	Carb.	29332 25							7333	8213	1-08-80 Baleares 13-48			
Dña Julianita Amores Alvarez	Viuda	Carb. D. Domingo Velasco Esteban	Carb.	32500 40							9007	13090	1-05-82 Salamanca 13-49			
Dña Guadalupe Alvarez Martínez	Viuda	Carb. D. Matías Navea Exposito	Carb.	28000 40	8800	10349	11798	13214	14411			1-04-78 Gijón 13-20				
Dña Trinidad Rodríguez Galvez	Hf ^a	Carb. D. José Rodríguez Aguilera	G.C.	30924 25							7731	8659	1-12-80 Barcelona 13			
Dña Luisa Sojosa Alonso	Hf ^a	Carb. D. Marcelino Sojosa Álvarez	G.C.	45378 25							11345	12507	1-12-81 Madrid 12-13			

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parren- te/cu- yo con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombres y apellidos	Arma- do Cuerpo	Hijos menores Fecha de nace- miento D. M. A.	Regu- lador pesetas	% Aplic- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arrenda- miento D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ober- vaciones	D. O. núm. 233		
							11 A B.E.P. Pesetas	ASTA M.G.D. Pesetas	51-028 Pesetas	11-028 Pesetas	DPSDE Año 1982 Pesetas						
Dña M. Reyes García Pérez	Viuda	Cabo D. Iluminado García Lorenzo	G.C.	34676	40							13870	1-06-82	Zamora	20		
Dña Lola Vázquez Rodríguez	Viuda	Cabo 1º D. Manuel de Dios Cid	G.C.	38028	40							15211	1-03-82	Orense	20		
Dña María Simó Pons	Viuda	Gda D. Francisco Beltrán Mascaro	G.C.	22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Baleares	4-19				
Dña Antonia-Rafaela Rodriguez Mar (tún)	Viuda	Gda D. Agustín Sánchez Alonso	G.C.	22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Salamanca	4-19				
Dña Juliana Herrero Gómez	Viuda	Gda D. Daniel Herrero Martínez	G.C.	21200	40	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Soria	19				
Dña Encarnación Marín Jiménez	Viuda	Gda D. Sixto Corrales Rivero	G.C.	33462	40							13385	1-02-81	Albacete	13-19		
Dña Vicenta Simeón Lázaro	Madre	Gda D. Demetrio Fuente Simeón	G.C.	15556	200							53240	1-11-80	Madrid	4-38		
Dña Mercedes de Dios Pérez	Hfz	Gda D. Francisco de Dios Ríos	G.C.	32374	25							8094	1-06-81	Barcelona	4-13		
Dña Concepción Vascos Barreña	Hfz	Gda D. José Vasco Santacolalla	G.C.	36028	25							9007	1-01-82	Barcelona	4-13		
Dña Francisca Mir Giner	Hfz	Gda D. Miguel Mir Crespi	G.C.	32374	25							8094	1-12-81	Baleares	13		
Dña Presentación Hernández Duch	Hfz	Gda D. Félix Hernández Martínez	G.C.	32374	25							8094	1-12-81	Murcia	13		
Dña Amparo Santalices Alvarez	Hfz	Gda D. Bernardino Santalices Vaz- (quez)	G.C.	30198	25							7550	1-08-81	Orense	13		
Dña Carmen Huerta Elvira	Hfz	Gda D. Elias Huerta Camarero	G.C.	22346	25							7133	1-11-79	Barcelona	NonEx		
Dña M. Josefina Casares León	Hfz	Gda D. Enrique Casares Sánchez	G.C.	34550	25							8638	1-10-81	Madrid	4-13-18		
Dña M. Luisa Casares León	Hfz											9595					
Dña Josefina Bohórquez Rivas	Hfz	Gda D. Ramón Bohórquez Conde	G.C.	35638	25							8910	1-12-81	Barcelona	4-13-14		
Dña Josefina Siles	Hfz	Gda D. Miguel García Carmona	G.C.	30198	40							13470	1-09-81	Córdoba	4		
Dña Gloria López Dastejón	Hfz	Gda D. José López Berbel	G.C.	37204	25							9301	1-01-82	Cartagena	4-13		
Dña Elvira López Gorriiz	Hfz	Gda D. Antolín López Guerra	G.C.	36028	25							9007	1-01-82	Navarra	13		
Dña María Loba Palazón	Hfz	Gda D. José-Maria Loba Ayala	G.C.	32374	25							8094	1-12-81	Murcia	13-18		
Dña Josefina Loba Palazón	Hfz											9007					
Dña Carmen Tartón Baquerizo	Hfz	Gda D. Mariano Tartón Lera	G.C.	36028	25							9007	1-03-82	Zaragoza	13		
Dña Teresa Piñar Arroyo	Hfz	Gda D. Antonio Piñar Molina	G.C.	36028	25							9007	1-04-82	Valencia	13		
Dña Francisca Benítez Alba	Hfz	Gda D. Juan Benítez Encinas	G.C.	31286	25							7822	1-02-81	Málaga	13		
Dña Antonia de las Mercedes Monte (ro. Ramos)	Hfz	Gda D. Joaquín Montero Domínguez	G.C.	31286	25							7822	1-12-81	Badajoz	13-14		
Dña Francisca Rojas Monzón	Hfz	Gda D. Ramón Rojas Alonso	G.C.	31286	25							7822	1-12-81	Madrid	13		
Dña M. Melitona Orgaz Pérez	Viuda	Gda D. Eduardo Hernández Martín	G.C.	22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Madrid	19-20				
Dña Carmen Rivas Naranjo	Viuda	Gda D. Diego Miguel de la Rubia	G.C.	26786	40							13680	1-06-79	Ceuta	4-19-50		
Dña María García Martínez	Viuda	Gda D. Joaquín Sánchez Paco	G.C.	22800	40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Gerona	19-20				
Dña Crescencia Sánchez Díaz	Viuda	Gda D. Valentín Sevillano Paredes	G.C.	22000	40	6800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Madrid	19-20				
Dña Ascension Guillén Conesa	Viuda	Gda D. Donato Valverde Navarro	G.C.	29332	40							13141	1-10-80	Cartagena	19-20		
Dña Josefina Civera Hernández	Viuda	Gda D. Fernando Macián Soler	G.C.	32374	40							12950	1-01-81	Valencia	19-20		
Dña Miquela Besque Timoneda	Viuda	Gda D. Miguel Macebo Guerreira	G.C.	32200	40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Barcelona	19-20				
Dña Felipe Orive Salazar	Viuda	Gda D. Rafael Barbero de Pablo	G.C.	21200	40	8480	9972	11368	1368	12732	13941	1-04-78	Burgos	20			
Dña Aguueda Casado Nuñez	Viuda	Gda D. Francisco Rivera González	G.C.	20400	40	8160	9596	10939	12252	13470	1-04-78	Barcelona	19-20				
Dña Juliana Alcón Garrido	Hfz	Gda D. Tomás Alcolea Piñeros	G.C.	20400	25	5100	5998	6838	7659	8419	1-04-78	Madrid	19-20				
Dña Florencia Pablo García	Hfz	Gda D. Lucio Pablo Moreno	G.C.	32374	25							8094	1-09-81	Palencia	13		
Dña M. Carmen Abad Asensio	Hfz	Gda D. Salvador Abad Lozano	G.C.	32374	25							8094	1-09-81	Vizcaya	13		
Dña Enriqueta Roldán González	Hfz	Gda D. Enrique Roldán Medrano	G.C.	22000	25							8259	9007	Madrid	13		
Dña M. Esther Fernández Lete	Hfz	Gda D. Pedro Fernández Varela	G.C.	38380	25							9595	1-01-82	Madrid	13-18		
Dña Alejandra Fernández Lete	Hfz																
Dña M. Dolores Vera Hernández	Hfz	Gda D. Juan Vera Gil	G.C.	38380	25							9595	1-01-82	Logroño	13		
Dña Manuela-Anselma Horrillo Alfaro	Hfz	Gda D. Eusebio Horrillo Miranda	G.C.	33462	25							8366	1-05-81	Madrid	13-14		
Dña Valentina Renedo García	Hfz	Gda D. Rafael Renedo Menguia	G.C.	33462	25							8366	1-11-81	Madrid	13		
Dña M. Salud Gallego Canillas	Hfz	Gda D. Lucio Gallego Morillo	G.C.	37204	25							9301	1-02-82	Barcelona	13		
Dña Encarnación Corrales Chavida	Hfz	Gda D. Victoriano Corrales Barroso	G.C.	26786	40							10714	1-04-79	Madrid			
Dña Hortensia Bueno Bellido	Hfz	Gda D. Antonio Bueno Sánchez	G.C.	31276	40							12214	13680	14882			
Dña M. Mercedes Gil Alonso	Hfz	Gda D. Vicente Gil Gil	G.C.	38380	25							14011	15352	1-09-80	Madrid		
Dña Sofía Sánchez García	Hfz	Gda D. Ramón Sánchez Almansa	G.C.	31286	25							14011	15352	1-04-82	Vizcaya	13	
Dña Amparo Crespo Vasco	Viuda	Gda D. Juan Saez Serrano	G.C.	25200	40	10080	11854	13514	15136	16293	1-04-78	Madrid	20				
Dña Manuel Albiol Peña	Viuda	Gda D. José Ortiz Pallares	G.C.	25200	40	10080	11854	13514	15136	16293	1-04-78	Castellón	19-20				
Dña Simona-Angela Artero Pérez	Viuda	Gda D. Manuel Artero Martínez	G.C.	35638	40							14255	15822	1-08-81	Barcelona	14-19-20	
Dña Purificación Pérez Mas	Viuda	Gda D. José Cachete Montero	G.C.	23600	40							14174	15352	1-04-78	Alicante	19-20	
Dña Angeles Viscaino Cobos	Viuda	Gda D. Manuel Hidalgo Rodellino	G.C.	27674	40							11070	12620	14134	1-03-79	Valencia	19-20
Dña Josefina Cañellas Pallares	Hfz	Gda D. Sebastián Cañellas Cañellas	G.C.	33676	25							14134	15352	1-01-82	Tarragona	13	
Dña María Senabre Monarris	Hfz	Gda D. Francisco Senabre Senabre	G.C.	29110	25							7278	8125	1-02-81	Alicante	13-14	
Dña María Mateu Garcias	Hfz	Gda D. Gabriel Mateu Rosello	G.C.	29110	25							7278	8125	1-09-81	Baleares	13	
Dña Ascension Romero Romero	Viuda	Gda D. Antonio Pérez Pérez	G.C.	37204	40							14882	14882	1-04-82	Valladolid	15	
Dña Carmen Jorge Ridaura	Hfz	Gda D. Vicente Jorge Egea	G.C.	38380	25							9595	9595	1-05-82	Valencia	13-18	
Dña Amparo Jorge Ridaura	Hfz																
Dña Angeles Fernández Filgueira	Hfz	Gda D. Juan Fernández Peón	G.C.	38380	25							9595	9595	1-02-82	Pontevedra	13	

13 de octubre de 1982

B E N E F I C I A R I O S Nombres y apellidos	Pare- nesco con el causante	C A U S A N T E S Empleo. Nombres y apellidos	Arma- o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Obser- vaciones			
							H A S T A			DESDE							
							31-12-78 Pesetas	31-12-79 Pesetas	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	Año 1982						
De Josefa-Eugenio Villa Alejandre	Hf ^a	Gde D. José Villa Gómez	G.C.	33462 25			8366	9301	1-07-81	Valladolid	13						
De Elena Morales Carretero	Hf ^a	Gde D. Bernabé Morales Ubeda	G.C.	33462 25			8366	9301	1-11-81	Ciudad Real	13						
De Ma Dolores Pernas Sal	Hf ^a	Gde D. Ricardo Pernas Balse	G.C.	32374 25			8094	9007	1-09-81	Vizcaya	13						
De Aurelia Martínez Caño	Viuda	Gde D. Antonio Carrasco Jiménez	G.C.	16400 40	6560	7715	8795	9850	11118	1-04-78	Barcelona	13-18					
De África Alvarez Fernández	Viuda	Gde D. Teodoro Alonso León	G.C.	18800 40	7520	8844	10082	11292	12530	1-04-78	Gijón	13-19					
De Cecilia Alonso Pastor	Viuda	Gde D. José Sastre Vicente	G.C.	40732 40					15293	1-06-82	Zamora	20					
De Emma Brabo Martín	Hf ^a	Gde D. José Bravo Rubio	G.C.	26934 40					12059	1-09-81	Tarragona	13-18-51					
De Ma Estela Bravo Martín	Hf ^a																
De Antonia Gutierrez Rueda	Viuda	Gde D. Rafael Simal Simal	G.C.	21902 30		6571	7491	8390	9221	1-06-79	Vizcaya	4-13-14-52					
De Mercedes Alfon Facal	Viuda	Gde D. Rafael Pérez Prados	G.C.	30736 30					9221	1-07-82	Coruña	4-13-53					
De Carmen Parraga Pérez	Viuda	Gde D. Antonio Martín Domenech	G.C.	21902 30		6571	7491	8390	9221	1-07-79	Gerona	4-13-14-54					
De Rosario López Villar	Viuda	Gde D. Eduardo Martín Martín	G.C.	26934 30					8080	9044	1-03-81	Valencia	4-13-55				
De Ma Nel Esteban Ferreiro	Viuda	Gde D. Francisco Montiel Crespo	G.C.	16400 30	4920	5786	6595	7388	8339	1-02-78	Vizcaya	4-13-14-56					
De Salvadora Rojo Castillo	Viuda	Gde D. Lorenzo Rico Marquez	G.C.	23500 30					7896	8692	1-12-80	Barcelona	4-13-57				
De Aurelia Villa Alabalat	Viuda	Gde D. Salvador Cava Martínez	G.C.	38380 200					76760	1-01-82	Valencia	4-58					
De Teresa Villach García	Hf ^a	Gde D. Angel Villach García	G.C.	18254 25	6389	7513	8565	9593	9595	1-08-77	Barcelona	13-59					
De Concepción Villach García	Hf ^a																
De Olivia Alejo González	Hf ^a	Gde D. Tomás Alejo Viñuela	G.C.	36028 25					9007	1-06-82	Zamora	13-20					
De María Moreno Escandell	Hf ^a	Gde D. Juan Moreno Fernández	G.C.	23600 25	5900	6938	7909	8858	9595	1-04-78	Gerona	13-20					
De Dolores Faig Bosch	Viuda	Gde D. Fernando García Rodríguez	G.C.	36028 40					14411	1-05-82	Barcelona	20					
De María Tarrío Holguín	Viuda	Gde D. Juan Palacios Muñoz	G.C.	32500 40					13000	1-07-82	Madrid	13-60					
De Adoración Criado Criado	Hf ^a	Gde D. Cesareo Criado Calvo	G.C.	36028 25					9007	1-01-82	Madrid	13-61					
De Tomasa Criado Criado	Hf ^a																
De Colerina Martín Prieto	Viuda	Gde D. Epifanio Martín Rodrigo	G.C.	33676 40					13470	1-06-82	Zamora	62					
De Ignacia Temprano Salvador	Viuda	Gde D. Eduardo Yugueros Sevillano	G.C.	28360 40		11344	12705		13941	1-03-80	Zamora	4-63					
De Consolación Pastor Morán	Viuda	Gde D. Primitivo Ferrero Pastor	G.C.	36028 40					14411	1-05-82	Zamora	64					
De Francisca Jodar Campoy	Viuda	Gde D. Manuel Cervantes Gómez	G.C.	25898 40	5700	10359	11809	13226	14411	1-10-79	Gerona	4-65					
De Ma Concepción Gil García	Hf ^a	Gde D. Rafael Gil Martínez	G.C.	22800 25		6703	7641	8558	9301	1-04-78	Melilla	13-20					
De Manuela Pérez Raposo	Hf ^a	Gde D. Gabriel Pérez Casas	G.C.	34852 25					8713	1-07-82	Zamora	13-20					
De Cándida Toribio Puente	Viuda	Gde D. Avelino Hernández Herrero	G.C.	38380 40					15352	1-06-82	Zamora	20					
De Ma Cruz Rodríguez Marqués	Viuda	Gde D. José Bartolomé Pedruelo	G.C.	38380 40					15352	1-06-82	Zamora	20					
De Rosario Díez Carrón	Viuda	Gde D. Antonio García Giráldez	G.C.	22000 40	8800	10349	11798	13214	14411	1-04-78	Madrid	20					
De María Hernández Mata	Viuda	Gde D. Antonio Herrero Mayor	G.C.	37204 40					14882	1-06-82	Zamora	20					
De Esperanza Vela Jerez	Viuda	Gde D. Angel Martínez Molina	G.C.	22800 40	9120	10725	12227	13694	14882	1-04-78	Madrid	14-20					
De Carmen Muradas Alvarez	Viuda	Gde D. Restituto Bodas Fernández	G.C.	35410 40					14176	1-06-82	Zamora	20					
De Rosario Izquierdo Granero	Viuda	Gde D. Fernando Soler Catalá	G.C.	21200 40	8480	9972	11368	12732	13941	1-04-78	Valencia	20					
De Simona Gutierrez Barbero	Viuda	Gde D. Ismael Giménez Ferreras	G.C.	36028 40					14411	1-06-82	Zamora	66					
Francisco	Hf ^a		Incapac.	10					3603								
De Amalia Gerdán Martínez	Viuda	Gde D. Fernando Calpe Catalá	G.C.	31276 40					12510	14011	15352	1-07-80	Valencia	4-67			
De María Morillas González	Viuda	Gde D. Juan Ayala Muñoz	G.C.	36028 40					14411	1-04-82	Jaén	68					
De Agustina Monzón Monzón	Viuda	Cabo D. Agustín Montes Fuentes	P.N.	26746 200					53492	59944	1-02-81	Málaga	4-69				
De Encarnación Campamón Ferreiro	Hf ^a	Pol. D. Diego Campanón Moreira	P.N.	39556 25					9889	1-02-82	Lugo	4-13					
D. Pedro Sancho Feijedor	Hf ^a	Pol. D. Paulino Sancho Martín	P.N.	32374 40					12950	14411	1-12-81	Barcelona	4				
De Soledad Jiménez de la Vega	Hf ^a	Pol. D. Veleriano Jiménez Martín	P.N.	39556 25					9889	1-02-82	Madrid	13					
De Ma Teresa Pardo Molinero	Hf ^a	Pol. D. Santiago Pardo Pardo	P.N.	38380 25					9595	1-01-82	Zamora	13					
De Carmen Ruano Martín	Hf ^a	Pol. D. Ricardo Ruano Carmona	P.N.	33452 25					8366	9301	1-03-81	Madrid	13				
De Lucía Pérez Muñiz	Viuda	Pol. D. Pedro-Raúl Rodríguez Gaze (lilla)	P.N.	37204 40					14882	1-07-82	Madrid	20					
De Ma Clive Rodríguez Pasalodos	Viuda	Pol. D. Santiago Sánchez Guijarro	P.N.	28360 40					11344	12705	13941	1-04-80	Madrid	20			
De María Ronquillo Juarez	Hf ^a	Pol. D. Lorenzo Ronquillo Exposito	P.N.	29332 25					7333	8213	9007	1-02-80	Madrid	13			
De Antonio Moreno Macias	Padre	Pol. D. Antonio Moreno Nuñez	P.N.	21556 200					43112	48285	53240	1-06-80	Málaga	4-18-38			
De Josefina Nuñez Gil	Madre																
D. Rafael Ortega Martínez	Padre	Pol. D. Diego Ortega Pérez	P.N.	20760 40					8304	9300	10248	1-04-80	Jaén	4-13-18			
De Ma Gracia Pérez Forcuna	Madre																
De Eduarda García Valero	Viuda	Pol. D. Andrés Castro Díaz	P.N.	26620 200					53240	1-02-82	Jaén	4-38-70					
De Pilar Navarro Cortés	Viuda	Pol. D. José Corral y García	P.N.	31324 40					12530	1-03-82	Valencia	4-13-71					
Davina	Hf ^a			2-12-85					1879	14882	1-07-82	Valencia	72				
De Marina Rojo Navarro	Viuda	Pol. D. Fermín Martín Galero	P.N.	37204 40					14882	1-07-82	Valencia	72					

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Apartado 1.3 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del Personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la presentación del recurso.

O B S E R V A C I O N E S

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.
- 6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.
- 7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.
- 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.
- 9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.
- 10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.
- 11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.
- 12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.
- 13.- Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos Vigente.
- 14.- Percibe pensión por la Seguridad Social.
- 15.- Rehabilitación.
- 16.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 31-10-79 (D.O. nº 254) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 17.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-4-82 (B.O. nº 99) y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 18.- La percibirá en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 19.- Esta pensión está sujeta al Real Decreto Ley 8/80 del pago fraccionado.
- 20.- Pensión actualizada, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 21.- Desde la fecha de arranque hasta 31-5-82 percibirá la pensión en su mitad, a partir de la citada fecha en su totalidad.
- 22.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 5-2-82 (D.O. nº 41) y se hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. La percibirá de manos de su hermana y tutora legal Dña Mª Pilar Travesedo y Martínez de las Rivas.
- 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-5-82 (D.O. nº 124), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 24.- Esta pensión caduca el día 1-4-78, fecha en que entra en vigor el señalamiento concedido por Orden de 29-4-81 (D.O. nº 106).
- 25.- Desde la fecha de arranque hasta 30-9-81 la percibirá íntegra Dña SAUD; a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dña DOLORES. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 26.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 16-11-79 (D.O. nº 277), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.
- 27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 14-5-82 (D.O. nº 117), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.
- 28.- Al cumplir los 23 años de edad el día 1-12-85, cesará de percibir pensión.
- 29.- Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez, la indemnización de 2.649.344 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº 2º de la Ley 19/74.
- 30.- A partir de 1-7-92, la pensión pasará al 25% del Regulador. La percibirán en coparticipación y partes iguales con su hermano Miguel Ángel que cumple los 23 años el 3-06-92, por la que cesará de percibirla.
- 31.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Subteniente.
- 32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 1-4-81 (D.O. nº 86), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.
- 33.- Desde la fecha de arranque hasta 1-11-80 la percibirá íntegra Dña MILAGROS; a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dña PASTORA. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 34.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 27-6-79 (D.O. nº 155), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo. Esta pensión es incompatible con la pensión que percibe por esa Dirección, como viuda del Conserje Portero del Ministerio del Aire.
- 35.- Desde la fecha de arranque, hasta 1-11-81 percibirá la pensión en su mitad; a partir de la citada fecha en su totalidad.
- 36.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-5-81 (D.O. nº 124) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, - por cuenta del anterior que queda nulo.

- 37.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 12-1-81 (D.O. nº 28) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas - por cuenta del anterior que queda nulo.
- 38.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 10.000 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº 2º de la Ley de 19/74.
- 39.- Al cumplir los 25 años de edad, el día 29-12-84, cesará de percibir pensión.
- 40.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-11-81 (D.O. nº 279) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento por cuenta del anterior que queda nulo.
- 41.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales, hasta 30-6-81, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
- 42.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 1-10-80 (D.O. nº 242) y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas - por cuenta del anterior que queda nulo.
- 43.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Cabo 1º.
- 44.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 7-5-82 (D.O. nº 113), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas - a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 45.- A reserva actualización año 1981. Desde la fecha de arranque hasta 31-10-80, percibirá 4789 pts. mensuales. Anterior y posterior a estas fechas y como comprendido en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 46.- A reserva actualización año 1982.
- 47.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 21-3-81, fecha de fallecimiento de la beneficiaria.
- 48.- Desde la fecha de arranque hasta 31-5-82 percibirá la pensión en su mitad; a partir de la citada fecha en su totalidad.
- 49.- Percibirá pensión temporal concedida por Orden de 11-11-74 (D.O. Nº 283) y que caducó en día 15-6-82.
- 50.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 9-7-80 (D.O. nº 166), y se le hace nuevo señalamiento previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior que queda nulo.
- 51.- Al cumplir la hermana menor M. ESTELA los 23 años de edad, el día 11-4-96, la pensión pasará a percibirla con el 25% del Regulador. EMMA cumple los 23 años de edad el día 16-10-94.
- 52.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-93, en que quedará extinguida.
- 53.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-88, en que quedará extinguida.
- 54.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-7-92, en que quedará extinguida.
- 55.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-3-93, en que quedará extinguida.
- 56.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-2-84, en que quedará extinguida.
- 57.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-12-85, en que quedará extinguida.
- 58.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 14-5-82 (D.O. nº 117) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la indemnización de 1.189.780 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº 2º de la Ley 19/74.
- 59.- Desde la fecha de arranque hasta 30-11-80 la percibirá íntegra D. CONCEPCION, a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana D. TERESA. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la otra que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4.504 pts. mensuales. A partir de esta fecha según se indica en relación.
- 60.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 11-10-63 (D.O. nº 237) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 61.- Desde la fecha de arranque, hasta 31-3-82 la percibirá íntegra D. TOMASA, a partir de la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana D. ADORACION. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de la otra que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 62.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 13-2-76 (D.O. nº 61), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 63.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 25-6-80 (D.O. nº 154) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 64.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 1-6-81 (D.O. nº 129) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 65.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 18-4-80 (D.O. nº 103) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 66.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 23-2-77 (D.O. nº 61), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 67.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 21-11-80 (D.O. nº 278) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 68.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 25-10-76 (D.O. nº 274), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 69.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 29-9-81 (D.O. nº 283) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada, percibirá por una sola vez la indemnización de 213.968 pts. de acuerdo con establecido en el Artº 2º de la Ley 19/74.
- 70.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 15-4-82 (D.O. nº 100), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas y por cuenta del anterior que queda nulo.
- 71.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-3-96, en que quedará extinguida.
- 72.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 28-4-78 (D.O. nº 111) y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. Al aportar la interesada la certificación de matrimonio, Fé de Vida y Estado de su hijastra. le corresponde la totalidad de la pensión.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 147 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de Artillería D. Rafael Molina Llorente y termina con el policía nacional D. Antonio Jiménez Díaz.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLAZO	Atmós. Cuadro	DETALLE	%	Fecha de ascenso	ANTIGÜEDAD Puntadas	ANTIGÜEDAD Puntadas	ANTIGÜEDAD Puntadas	ANTIGÜEDAD Puntadas	ANTIGÜEDAD Puntadas	Puntadas	Observaciones
D. Rafael Molto Luque.....	Coronel	Artillería	116.900	90	01-07-82						105.210	Burgos
D. Emilio Moreno García.....	id.	id.	M.P.SH.								1.957	
D. Fernando de la Fuente Ramos.....	id. Sanidad.	Aire	113.960	90	01-05-82						102.564	Barcelona
D. Carlos Gonzalez Coloma...	Cap. Navio	Armada	108.080	80	01-02-82						2.957	
D. José Guzman Arroyo.....	Tte. Coronel	Infantería	66.000	90	01-02-79						84.112	Murcia
D. José Alonso Zato.....	id.	Intervenció	99.700	80	01-07-82						1.415	
D. Jesús Sanclemente Sánchez	id. Sanid.	Aire	96.760	60	01-07-82						86.464	Madrid
D. Alberto-Roman Abad Abad..	Comte. Sanidad.	Armada	85.440	90	01-05-82						1.415	(20)
D. Carlos Artigas Pérez.....	id. Ing.A.	Aire	104.256	80	01-08-82						97.668	La Coruña
D. Angel Barcala Herreros...	id.	id.	97.200	80	01-06-82						2.957	
D. Miguel Llopis Rotger....	Comandante Hq.	Artillería	97.640	90	01-01-82						79.760	La Coruña
D. Agustín Oliete Ferrer....	Capitán	Infantería	69.720	80	01-12-81						1.415	
D. Mario-Juán Iglesias Correia.....	id. Ecles.	Aire	74.120	80	01-08-82						58.056	Gerona
D. Luis López Torróch.....	Teniente	Legión	74.560	90	01-01-82						707	
D. Manuel Pérez Gómez.....	id.	Artillería	86.320	90	01-01-82						76.896	Madrid
D. Sebastián Serrano Villar.	id.	Sanidad E.T.	74.550	80	01-03-82						83.405	Madrid
D. Eduardo Romero Sarrión...	id. Aux.	C.y Elec. Et.	75.262	80	01-04-80						2.957	
D. Alejandro Alvarez Alvarez	id. Ayte.	O.I. A.C.	48.606	80	01-02-79						77.760	Madrid
D. José García Rosas.....	Sanitario May.	Armada	90.436	90	01-01-82						1.415	
D. Enrique Pozo Pozo.....	Teniente	P.Nacional	75.736	50	01-07-82						87.876	Baleares
D. Jacinto Pozuelo Villalba	id. Cg.	Infantería	74.560	80	01-08-82						61.648	Zaragoza
D. Juan Godino Sánchez.....	id. Hq.	Intendencia	54.204	90	01-01-82						59.296	Madrid
D. Juan Massot Roca.....	id. Hq.	Músico E.T.	60.348	90	01-01-82						67.104	Madrid
D. Juan Gaitán Guerrero....	Alf. Paradist.	Caballería	47.900	90	01-01-78						707	
D. Rafael Fernández Alvarez.	id.	id.	73.454	90	01-04-81						77.688	Baleares
D. José Campos Paez.....	id.	id.	70.190	90	01-04-81						74.701	Baleares
D. Dario Izquierdo Herrejón.	id. Picador	id.	59.500	90	01-01-78						59.648	Cádiz
D. Alvaro López Vazquez.....	Subteniente	Artillería	60.996	90	01-01-82						59.784	Málaga
D. Antonio Carmona Zurita...	id. Mec.	Aviación	58.644	80	01-01-82						532	
D. Braulio Díaz Corral.....	id.	Músico ET.	48.642	90	01-11-80						63.171	Valencia
D. Miguel Gómez Plazaola...	id.	Gua. Civil	34.400	80	01-04-78						543	
D. Leopoldo Martínez García.	Brigada Para.	Caballería	47.100	80	01-01-78						69.750	Valencia
D. Saturio Sancho Herrero...	id.	Legión	49.500	80	01-08-82						586	
D. Juan Chacón Rodríguez	id.	Artillería	52.440	90	01-04-82						-	Burgos

13 de octubre de 1982

249

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arm. o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%,	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones	
D.José Lucas Gómez.....	Brigada	Artillería	53.028	80	01-01-82									42.422	Baleares	(20)
" "	id.	Músico ET.	45.504	80	01-08-80	C.CONST.								532		
D.José Sotorres Talens....	id.		45.504	80	01-08-80	C.CONST.								45.245	Valencia	(20)
D.Antonio Rodriguez Rivera.	id. Mec.	Aire	33.500	90	01-01-78	C.CONST.								328		
" "	id.		33.500	90	01-01-78	C.CONST.								354		
" "	id.		33.500	90	01-01-78	M.S.P.								543		
" "	id.		33.500	90	01-01-78	10% MUT.								586		
D.Alfredo Sabater Berna....	id. Esp.	Aire	52.440	50	01-05-82	C.CONST.								2.520		
" "	id.		52.440	50	01-05-82	C.CONST.								26.220	Valencia	
D.Rafael Enseñat Vidal....	id. Cia.	Infantería	30.900	90	01-01-78	C.CONST.								532	Baleares	(10.20)
D.Lorenzo Ferrà Martorell..	id. id.	Artillería	32.100	90	01-01-78	C.CONST.								586		
D.Juan Castro López.....	id. id.	id.	30.900	90	01-01-78	C.CONST.								543	Baleares	(10.20)
D.Guillermo Martínez Gómez.	Sargento 1º	id.	53.292	90	01-01-82	C.CONST.								586	Baleares	(20)
D.Antonio Norte Villar....	id.	Músico ET.	37.608	80	01-02-79	C.CONST.								40.973	46.613	
D.Pedro Costa García.....	Celador P.P.	Armada	50.352	60	01-01-82	C.CONST.								354	Baleares	(10.20)
" "	id.		50.352	60	01-01-82	C.CONST.								440	46.613	
D.José Macías Acosta.....	Sargento 1º	Gua.Civil	48.000	90	01-07-82	C.CONST.								47.363	Baleares	(20)
" "	id.		48.000	90	01-07-82	C.CONST.								586		
D.Manuel Pérez Moreno....	id.	id.	50.352	60	01-05-82	C.CONST.								43.200	Huelva	
D.Manuel Molina Rodríguez..	id.	P.Nacional	45.588	90	01-06-82	C.CONST.								354		
D.Salvador Mena Pardo....	Sargento	Artillería	55.320	90	01-01-82	C.CONST.								30.211	Barcelona	(9.20)
D.Enrique de la Torre Tra- verso.....	id. Fog.	Armada	57.672	90	01-07-82	C.CONST.								1.942	Cartagena	
D.José Carrillo Oneto....	id. id.	id.	54.144	90	01-01-82	C.CONST.								43.354		
D.Juan José Rodríguez Gómez	id. Esp.	Aviación	16.023	80	01-07-77									30.211		
D.Andrés Mateu Pons.....	id.	Gua.Civil	47.088	90	01-01-82									586	Barcelona	
D.Ildelfonso Batanero Martí- nez.....	Subteniente	Músico ET.	44.640	80	01-02-79	C.CONST.								41.029		
" "	id.		44.640	80	01-02-79	C.CONST.								354	Barcelona	
D.José Santiso Cabregal....	Cabo 1º	Gua.Civil	38.028	90	01-06-82	G.P.SER.								49.788	Baleares	(20)
D.Isidro Alvarez Saldaña...	id.	id.	25.600	90	01-04-78	G.P.SER.								586		
D.Emilio Vivas Bañares....	id.	P.Nacional	38.028	80	01-08-82	G.P.SER.								586		
D.Francisco Ruiz Jabalera..	Cabo	Legión	30.648	50	01-09-82									50.568	Madrid	(20)
D.Antonio García Tena.....	id.	Gua.Civil	19.400	60	01-01-78									586		
D.Juán Gómez Silva.....	Legionario	Legión	25.245	50	01-02-80									34.225		
D.José Sánchez Gómez.....	Guardia	Gua.Civil	38.380	200	01-05-82	G.P.SER.								586	Madrid	(20)
D.José López Rodríguez-Cas- tro.....	id.	id.	33.676	200	01-06-82									34.225	Castellón	(20.21)
D.Joaquín Yeste Pérez....	id.	id.	31.324	200	01-06-82									586		
D.Florian Gutiérrez Moreno..	id.	id.	31.324	200	01-07-82									586		
D.Eusebio Martínez de San Vicente-Oli.....	id.	id.	23.500	200	01-12-80									30.422	Cáceres	
D.Ernesto Esteban Pérez....	id.	id.	27.796	200	01-06-82									532		
D.Sebastián Hidalgo Gamero.	id.	id.	41.908	90	01-05-82	G.P.SER.								15.324	Castellón	
														19.394	Granada	(31)
														15.537	Cordoba	(31)
														76.760	Cáceres	(31)
														586	Castellón	(22)
														67.352	Lugo	(23)
														62.646	Granada	(24)
														62.646	Cordoba	(24)
														37.717	Barcelona	(32)
														57.944	Almería	(20.33)
														55.592	Málaga	(34)
														37.717	Sevilla	
														586		

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLAZO	Asign. o Cuerpo	Población Concentrada Pesebas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesebas	Año 1976 Pesebas	Año 1977 Pesebas	Año 1978 Pesebas	Año 1979 Pesebas	Año 1980 Pesebas	Año 1981 Pesebas	Año 1982 Pesebas	Delegación de Hacienda	Observaciones	D. O. núm. 233
D.Gonzalo Nuñez Pérez.....	Guardia	Gua.Civil	39.556	90	01-04-82								35.600	León		
" "			G.P.SER.										586			
D.Fernando Sandua Legasa...	id.	id.	22.800	90	01-04-78								33.484	Madrid	(20)	
" "			G.P.SER.										532			
D.Francisco Tobarra García.	id.	id.	22.800	90	01-04-78								33.484	Navarra	(20)	
" "			G.P.SER.										532			
D.Isidro Nuñez Domingo....	id.	id.	37.204	90	01-07-82								33.484	Madrid	(20)	
" "			G.P.SER.										586			
D.Telesforo Jimenez Gonzá- lez.....	id.	id.	22.800	90	01-04-78								33.484	Madrid	(20)	
" "			G.P.SER.										532			
D.Diego Osorio Cantos.....	id.	id.	40.732	80	01-08-82								32.586	Málaga		
" "			G.P.SER.										586			
D.Antonio Rodriguez Rodri- guez-Risco.....	id.	id.	36.028	90	01-09-82								32.425	Sevilla	(20)	
" "			G.P.SER.										586			
D.Mauricio Berasategui Pé- rez-Villarreal.....	id.	id.	22.000	90	01-04-78								32.425	Madrid	(20)	
" "			G.P.SER.										532			
D.Pedro García Lorca.....	id.	id.	36.028	90	01-07-82								32.425	Murcia		
" "			G.P.SER.										354			
D.Eliecer Cafizal Ferreira.	id.	id.	39.556	80	01-06-82								31.545	Oviedo		
" "			G.P.SER.										586			
D.Fernando Rubio García...	id.	id.	39.556	80	01-06-82								31.645	Oviedo		
" "			G.P.SER.										586			
D.Ricardo García Velez....	id.	id.	39.556	80	01-06-82								31.645	Granada		
" "			G.P.SER.										586			
D.Isidoro Carrasco Bernal..	id.	id.	39.556	80	01-06-82								31.645	Gerona		
" "			G.P.SER.										586			
D.Victoriano Alonso Balta- nas.....	id.	id.	34.852	90	01-07-82								31.367	Valladolid		
" "			G.P.SER.										354			
D.Fernando Aviles Aviles...	id.	id.	34.852	90	01-07-82								31.367	Granada		
" "			G.P.SER.										354			
D.Maximilian Martín Fernán- dez.....	id.	id.	38.380	80	01-08-82								30.704	Madrid		
" "			G.P.SER.										586			
D.Juán Fernández Gutierrez.	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Oviedo		
" "			G.P.SER.										586			
D.José Cueña Corredera....	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Oviedo		
" "			G.P.SER.										586			
D.Agustín Crespo del Cura..	id.	id.	38.380	80	01-07-82								30.704	Soria		
" "			G.P.SER.										586			
D.Ezequiel Carramillana La- gunes.....	id.	id.	38.380	80	01-07-82								30.704	Soria		
" "			G.P.SER.										586			
D.Domingo Carbajo Suarez..	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Oviedo		
" "			G.P.SER.										586			
D.Fernando Neira López....	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Oviedo		
" "			G.P.SER.										586			
D.Isidro Valdeón Alvarez..	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Oviedo		
" "			G.P.SER.										586			
D.Clemente de Paz Romero..	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Soria		
" "			G.P.SER.										586			
D.Teofilo Maderuelo Mate- sanz.....	id.	id.	38.380	80	01-08-82								30.704	Valladolid		
" "			G.P.SER.										586			
D.Domingo Mendoza Barroso..	id.	id.	38.380	80	01-08-82								30.704	Cáceres		
" "			G.P.SER.										586			
D.Antonio Rodriguez Gonzá- lez.....	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Oviedo		
" "			G.P.SER.										586			

13 de octubre de 1982

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLAZO	Arma o Cuerpo	Regulador Cocepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.Jaime Suela Moreno.....	Guardia	Gua.Civil	38.380	80	01-06-82								30.704	Madrid	
" "			G.P.SER.										586		
D.Honorio Rodriguez Rodriguez.....	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Oviedo	
" "			G.P.SER.										532		
D.Isidro Alonso Martin.....	id.	id.	38.380	80	01-07-82								30.704	Palencia	
" "			G.P.SER.										532		
D.Eloy Gonzalez Sanchez....	id.	id.	38.380	80	01-06-82								30.704	Oviedo	
" "			G.P.SER.										532		
D.Miguel Hernandez Piñuelas	id.	id.	33.676	90	01-05-82								30.308	Madrid	(20)
" "			G.P.SER.										354		
D.Pedro Vera Fernandez.....	id.	id.	37.204	80	01-07-82								29.763	Madrid	
" "			G.P.SER.										586		
D.Joaquin Carrillo Nuñez...	id.	id.	33.462	80	01-10-81								26.770	Madrid	
" "			G.P.SER.										543		
D.Hipolito Gonzalez Tinaquero.....	id.	id.	37.204	80	01-08-82								29.763	Avila	
" "			G.P.SER.										532		
D.Santiago Trejo Gil.....	id.	id.	37.204	80	01-06-82								29.763	Caceres	
" "			G.P.SER.										532		
D.José Fernandez Merino....	id.	id.	36.028	80	01-08-82								28.822	Granada	
" "			G.P.SER.										532		
D.Emilio Simón Rivas.....	id.	id.	36.028	80	01-06-82								28.822	Oviedo	
" "			G.P.SER.										532		
D.Alejandro Toledo Chico....	id.	id.	36.028	80	01-06-82								28.822	Madrid	
" "			G.P.SER.										532		
D.Antonio Bustos Ramos....	id.	id.	34.852	80	01-08-82								27.882	Cadiz	
" "			G.P.SER.										354		
D.Cesario Ballesteros Gamo..	id.	id.	34.852	80	01-06-82								27.882	Madrid	
" "			G.P.SER.										354		
D.Benito Martin Nieto.....	id.	id.	34.852	80	01-06-82								27.882	Madrid	
" "			G.P.SER.										354		
D.Santiago Sotelo Aguilera...	id.	id.	34.852	80	01-06-82								27.882	Oviedo	
" "			G.P.SER.										354		
D.Luis Roque Abad.....	id.	id.	34.852	80	01-06-82								27.882	Almeria	
" "			G.P.SER.										354		
D.Benjamin Gutierrez Calzada	id.	id.	34.852	80	01-07-82								27.882	Burgos	
" "			G.P.SER.										354		
D.Luis Hernando Ortega....	id.	id.	34.852	80	01-07-82								27.882	Burgos	
" "			G.P.SER.										354		
D.Maximo Diaz Sanchez....	id.	id.	34.852	80	01-07-82								27.882	Avila	
" "			G.P.SER.										354		
D.Dictinio Crespo Moral....	id.	id.	34.852	80	01-07-82								27.882	Burgos	
" "			G.P.SER.										354		
D.Valeriano Villaverde Nembreda.....	id.	id.	34.852	80	01-07-82								27.882	Burgos	
" "			G.P.SER.										354		
D.Francisco Ortega Castillo..	id.	id.	22.800	90	01-04-78								-	Madrid	(35,20)
" "			G.P.SER.												
D.Joaquin Martinez Giron...	id.	id.	33.676	80	01-06-82								26.941	Oviedo	
D.Constancio Pajares Corral	id.	id.	33.676	80	01-07-82								26.941	Burgos	
" "			G.P.SER.										354		
D.Santiago Guerrero Rodriguez-Rojas.....	id.	id.	33.676	80	01-07-82								26.941	Madrid	
" "			G.P.SER.										354		
D.Domingo Guerra Fernandez..	id.	id.	36.028	80	01-07-82								28.822	Tenerife	
" "			G.P.SER.										532		
D.Florentino Perez Perez....	id.	id.	33.676	80	01-06-82								26.941	Zaragoza	
" "			G.P.SER.										354		
D.Ignacio Cachan Santamaría	id.	id.	33.676	80	01-06-82								26.941	Oviedo	
D.Manuel Conde Nuñez.....	id.	id.	32.500	80	01-06-82								26.000	Gerona	

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Año de Oficio	Expediente Número	Concepto %	Fecha de arranque	Año 1976 Puntaje	Año 1976 Puntaje	Año 1977 Puntaje	Año 1978 Puntaje	Año 1979 Puntaje	Año 1980 Puntaje	Año 1981 Puntaje	Año 1982 Puntaje	Provincia de Hacienda	Observaciones	
D. Antonio Ortiz Cazorla....	Guardia	Gua. Civil	32.500	80	01-02-82									26.000	Barcelona	
D. Eugenio Díez González....	id.	id.	32.500	80	01-04-82									26.000	Madrid	
D. Judín Chachón Jiménez....	id.	id.	32.500	80	01-07-82									26.000	Madrid	
D. Francisco Carretero Rubiales.....	id.	id.	32.500	80	01-08-82									26.000	Málaga	
D. Angel Sánchez Zurdo....	id.	id.	32.500	80	01-06-82									26.000	Oviedo	
D. León Basterri Echegaray....	id.	id.	31.324	80	01-07-82									25.059	Barcelona	
D. Juan García Ramírez....	id.	id.	31.324	80	01-02-82									25.059	Barcelona	
D. Juan Franco González....	id.	id.	28.022	80	01-11-82									25.059	Sevilla	
D. Félix Toral Peregrina....	id.	id.	26.934	80	01-12-81									24.118	Alava	
D. Venancio Ramos Rodrigo....	Policía	P. Nacional	34.852	200	01-07-82									69.704	Barcelona	(36)
" "		G.P.SER.												354		
D. Juan-Manuel Martínez Raya....	id.	id.	30.148	200	01-04-82									60.296	Alicante	(37)
D. Gabriel Bocos Merino....	id.	id.	38.380	80	01-07-82									30.704	Madrid	
D. José Solana Santander....	id.	id.	36.028	80	01-06-82									586		
D. Jerónimo Panizo Rodríguez....	id.	id.	34.852	80	01-06-82									28.822	Madrid	
D. José Calvo Gómez....	id.	id.	36.028	80	01-07-82									532		
D. Pablo Sainz Fuentes....	id.	id.	33.676	80	01-07-82									27.882	Madrid	
D. José González Sánchez....	id.	id.	33.676	80	01-06-82									354		
D. Lorenzo Carmona Aguera....	id.	id.	32.500	80	01-07-82									28.822	Madrid	
D. Pedro Macías Escacena....	id.	id.	32.500	80	01-05-82									532		
D. Dionisio Posada Dieguez....	id.	id.	31.324	80	01-06-82									26.941	Madrid	
D. José Quintana Marín....	id.	id.	22.346	60	01-03-79									354		
D. Antonio López Montero....	id.	id.	28.972	30	01-06-82									26.941	Madrid	
D. Sergio Rodríguez Sánchez....	id.	id.	27.796	30	01-05-82									354		
D. Antonio Jiménez Díaz....	id.	id.	23.670	30	01-07-81									26.941	Madrid	
		G.P.SER.												354		
														26.000	Sevilla	
														26.000	Sevilla	
														25.059	León	
														18.794	Málaga	(31)
														8.692	Cádiz	(31)
														8.339	Las Palmas	(31)
														7.101	Granada	(31)
														7.986		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Arts. 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexorable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 12 — Desde la fecha de arranque hasta fin de Diciembre de 1.979, percibirá la cantidad mensual de 69.201,- pesetas por Ley 1/79, años 80,81 y 82 cantidades consignadas.
- 13 — Este haber pasivo lo percibirán quién acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Abril de 1.979, por fallecimiento del causante.
- 14 — Por aplicación Ley 1/78, percibirá la cantidad consignada en relación.
- 20 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedarán nula a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de reclamación.
- 21 — Este haber pasivo lo percibirán quién acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Octubre de 1.979, por fallecimiento del causante.
- 22 — Por una sola vez percibirá la indemnización de 1.189.780,- pesetas, de acuerdo con el Artº.2º-1, Ley 19/74 y Artº.4º-1, Orden Ministerio Hacienda 1-7-74.
- 23 — " " " " " 606.168,- "
- 24 — " " " " " 438.536,- "
- 30 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.980 (D. O. núm. 271).
- 32 — Por una sola vez percibirá la indemnización de 407.212,- pesetas, de acuerdo con el Artº.2º-1, Ley 19/74 y Artº.4º-1, Orden Ministerio de Hacienda 1-7-74.
- 33 — " " " " " 164.500,- "
- 34 — " " " " " 138.980,- "
- 35 — Este haber pasivo lo percibirán quién acrediten ser sus legítimos herederos legales hasta fin de Julio de 1.980, por fallecimiento del causante.
- 31 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.
- 36 — Por una sola vez percibirá la indemnización de 731.892,- pesetas, de acuerdo con el Artº.2º-1, Ley 19/74 y Artº. 4º-1, Orden Ministerio Hacienda 1-7-74.
- 37 — " " " " " 271.332,- "

SIGLAS

- M. P. SH. -- Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. -- Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. -- Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. -- Crux de la Constancia en el Servicio.
 G. P. SER. -- Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 M.S.P. -- Medalla Sufrimientos por la Patria.
 % MUT. -- Pensión Mutilación.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 45 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de intendencia D. Joaquín Marassi Aguilar y termina con el policía nacional D. Benito Bueno Gudiño.

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El General Secretario, *Carlos Rodríguez del Pino*.

NOMBRE Y APELLIDO	GRADO	ARMADA GUERRA	COMANDO	CONSEJO DE GUERRA	FECHA DE CONSEJO	FUERZA	PESOES	HACIENDA	OBSERVACIONES							
D.Joaquín Marassi Aguilar..	Coronel Hs.	Intendencia	M.P.SH.	90	01-08-80						78.795	88.250	97.658	Sevilla	(2.20)	
D.Luis Casado Bustos.....	Comandante	Aviación	103.080	80	01-04-82						2.445	2.738	2.957			
D.Gabino Sierra García.....	Teniente	P.Nacional	72.020	90	01-10-81							64.818	69.221	Tenerife	(20)	
D.Wenceslao Barona Berete..	Alf.Paradis	Caballería	69.646	90	01-04-81							543	586	Valencia	(20,5)	
D.Jeronimo García García...	Brigada	Gua.Civil	50.254	80	01-08-81							40.203	44.304	Madrid	(20)	
" "		C.CONST.										543	586			
" "		9% MUT.										2.183	2.358			
D.Silverio Gonzalez Pérez..	Sargento 1º	Armada	50.352	60	01-01-82								30.211	Tenerife	(20)	
D.Felix Toro Mejias.....	Sargento	Infantería	37.218	30	01-10-81								11.165	Cadiz		
D.Enrique Gabaldón Lacasa...	id.	Gua.Civil	37.164	90	01-04-79								43.456	Valencia	(31)	
D.Floriano López Pro.....	Guardia	C.CONST.	40.732	90	01-05-82								543	586		
D.Angel Luengo Luengo.....	id.	G.P.SER.	40.732	90	01-07-82									36.659	Madrid	(20)
D.Francisco Alberola López..	id.	id.	35.638	90	01-06-81									586	Zamora	
D.Antolin Mayoral Sánchez..	id.	G.P.SER.	24.400	90	01-04-78									36.659		
D.Ricardo Molina García....	id.	G.P.SER.	39.556	90	01-07-82									35.600	Murcia	(20)
D.Amado Martínez Postigo...	id.	G.P.SER.	23.600	90	01-04-78									35.600	Madrid	(20)
D.Octavio Mediavilla Herre- ro.....	id.	G.P.SER.	37.204	90	01-07-82									35.600	Madrid	(20)
D.Salvador Cantos López....	id.	id.	22.800	90	01-04-78									32.074		
D.Gregorio López Sandoval...	id.	G.P.SER.	22.800	90	01-04-78									32.974	León	(20)
D.Vicente Rodriguez Fernán- dez.....	id.	id.	37.204	90	01-07-82									35.600	León	(20)
" "		G.P.SER.												35.600		
D.Enrique Rodrigo Prada....	id.	id.	22.800	90	01-04-78									35.600	León	(20)
D.Cruz Salas Cobo.....	id.	id.	36.028	90	01-07-82									35.600	León	(20)
D.Baltasar Sanz Barahona...	id.	G.P.SER.	36.028	90	01-07-82									35.600	León	(20)
D.Antonio Delgado Galera...	id.	id.	39.556	80	01-08-82									35.600	Cordoba	
D.Angel Matas García.....	id.	id.	39.556	80	01-05-82									35.600	Valencia	
D.Wenceslao Pozo Gómez....	id.	G.P.SER.	39.556	80	01-08-82									35.600	Badajoz	
D.Juán Delgado de Lafuente.	id.	id.	25.010	90	01-03-79									35.600	Madrid	(20)
D.Carlos Castañeda Lara....	id.	G.P.SER.	38.380	80	01-07-82									35.600	Oviedo	
D.Miguel Rodrigo Valiente..	id.	id.	38.380	80	01-07-82									35.600	Oviedo	
D.José Paredes Martos.....	id.	G.P.SER.	33.676	90	01-07-82									35.600	Madrid	(20)
" "		M.S.P.												35.600		
D.José-Antón Gómez Rosende.	id.	id.	36.028	80	01-06-82									35.600	León	
D.Jesús Estevez Janeiro....	id.	G.P.SER.	36.028	80	01-06-82									35.600	Oviedo	
" "		G.P.SER.												35.600		

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1975 Pesetas	Año 1976 Pesetas	Año 1977 Pesetas	Año 1978 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.Juan Sanz García.....	Guardia	Gua.Civil	36.028	80	01-08-82							28.822	Madrid	
" "			G.P.SER.									532		
D.Luis Alvarez Gonzalez-Calvo.....	id.	id.	36.028	80	01-06-82							28.822	León	
" "			G.P.SER.									532		
D.Dominio Ordas Alvarez.....	id.	id.	36.028	80	01-07-82							28.822	León	
" "			G.P.SER.									354		
D.Carmelo Jimenez Nieto.....	id.	id.	34.852	80	01-06-82							27.882	Soria	
" "			G.P.SER.									354		
D.Florencio Carretero Jimenez.....	id.	id.	34.852	80	01-07-82							27.882	Madrid	
" "			G.P.SER.									354		
D.Felix Teruel Martinez.....	id.	id.	34.852	80	01-08-82							27.882	Guadalajara	
" "			G.P.SER.									354		
D.Leonardo Vega Pascual.....	id.	id.	33.676	80	01-06-82							26.941	León	
" "			G.P.SER.									354		
D.Placido Taboada Rigueira.....	id.	id.	33.676	80	01-06-82							26.941	La Coruña	
" "			G.P.SER.									354		
D.Dositeo Pérez Sampedro.....	id.	id.	33.676	80	01-06-82							26.941	León	
" "			G.P.SER.									354		
D.José Conejo Fagundez.....	id.	id.	33.676	80	01-07-82							26.941	Oviedo	
D.Manuel Vela Vega.....	id.	id.	31.324	80	01-05-82							25.059	Alicante	
D.José Vega Ibañez.....	id.	id.	30.148	80	01-04-82							24.118	Valencia	
D.Ramiro Berlanga Barreiro.....	id.	id.	34.852	50	01-07-82							17.426	León	
D.Francisco Quintero Manso.....	id.	id.	34.852	40	01-07-82							13.941	Sevilla	(31)
" "			G.P.SER.									354		
D.Benito Bueno Gudiño.....	Policia	P.Nacional	30.148	80	01-04-82							24.118	Badajoz	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que lo practique deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
- 2 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- 3 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- 4 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- 5 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- 6 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
- 7 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
- 8 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- 9 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
- 10 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- 11 — Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
- 20 — Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- 30 — Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de Octubre de 1.980 (D.O. n.º 271).
- 31 — Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuestos vigente.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. — Crux de la Constitución en el Servicio.
 G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
 % M.U.T. — Pensión Mutilación